

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO  
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero del año 2022.  
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 02-22.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 17 del mes de febrero del año 2022, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente y Vice presidente; MAX JASMANI CASTRO**, Massiel Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espailat, Bray Vargas, María de los Ángeles Cruz, Christian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Fernando Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos , por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Alberto José Hernández, Alfonso Durán E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucía Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell , Cholo D' Oleo , Deisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Edinson Taveras; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); Jaryzqui Izquierdo, María Ramona Peralta, Mariano Paulino, por el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Asistido el Lic. Jhonny Pichardo, Secretario General, en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por el Secretario del Concejo Municipal, quien suscribe. Siendo las 3:27 PM.

-**EL regidor presidente Ambioris González**, buenos días regidores y regidoras, buenos días a los munícipes que en el día de hoy nos acompañan, miembros de la prensa, siendo las 3:27 de la tarde de fecha 17 de febrero del año 2022, queda abierta la Sesión Ordinaria, pase de lista Secretario.

-Luego del pase de lista a cargo del Secretario Municipal, el Lic. Sergio de Jesús Beato A. y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión Ordinaria.

-**No Asistió el Regidor: Massiel Amelia Núñez**, (Excusa), **Bray Vargas**, (Excusa), **Giokapel Arias** (Excusa), **Juan Gómez**, (Excusa), **Yuderka Castellanos** (Excusa), **María Magdalena Rodríguez**, (Excusa), **María Teresa Frías**, (Excusa), **Pedro Gómez** (Excusa).

-**El regidor presidente Ambioris González**, habiendo Quórum, entonces dele lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA JUEVES 17  
DE FEBRERO DEL AÑO 2022, A LAS 3:00 P.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.
6. ASUNTOS PENDIENTES.
7. INFORME DE LAS COMISIONES.
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS).



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la agenda, del día 17 de febrero del 2022, leída por el Secretario del Concejo, por favor de levante su mano derecha. **APROBADO.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS

No Hubo.

INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE



PUNTO A.

**SOLICITUD DE CONTRATO INICIAL DE ARRENDAMIENTO.**

1. **JOSEFINA MERCEDES POLANCO HERNANDEZ**, solar municipal No. 29, de la manzana municipal No. 15, con un área superficial de 157.22 Mt<sup>2</sup>, ubicado en la calle Exiterre, próximo a la calle Generoso Díaz, del sector Fernández Hernández, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras de casa de blocks, techo hormigón, piso de cerámica, 2 niveles. CJ.544-2021.
2. **ESTHER MARCHENA LOPEZ DE MATTA**, solar municipal No. 18, de la manzana municipal No. 18, con un área superficial de 81.37 Mt<sup>2</sup>, ubicado en la calle 24, entre calle del Sol y calle 20, del sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de

25 años, con mejoras de casa de blocks, zinc y cemento pulido. CJ.666-2021.

3. **MARITZA MARGARITA VENTURA DE PAULINO Y COMPARTES**, solar municipal No. 13, de la manzana municipal No. 16, con un área superficial de 147.48 Mt2, ubicado en la Av. Guaroa, esquina calle 9, del sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras de casa de blocks, techo de concreto, piso de cerámica, 2 niveles. CJ.616-2021.
4. **PEDRO SEGUNDO JORGE SILVERIO**, solar municipal No. 15, de la manzana municipal No. 16, con un área superficial de 195.52 Mt2, ubicado en la Av. Hatuey, entre Av. Primera y calle Manuela Diez, del sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 30 años, con mejoras de casa de blocks, techo de zinc, piso pulido. CJ.599-2021.
5. **SIMON ANTONIO JIMENEZ TEJADA**, solar municipal No. 3-A, de la manzana municipal No. 24, con un área superficial de 166.31 Mt2, ubicado en la calle Pedro Infante, casi esquina calle 18, del sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 20 años, solar yermo. CJ.574-2021.
6. **YRMA ALTAGRACIA YNOA DE BETANCES**, solar municipal No. 12, de la manzana municipal No. 4, con un área superficial de 74.83 Mt2, ubicado en la calle Uruguay, próximo a calle Pedro Fco. Peña Gómez, del sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 10 años, con mejoras de casa de blocks, techo de zinc, piso cemento, 1 nivel. CJ.581-2021.
7. **ROSALIA RAMIREZ**, solar municipal No. 8, de la manzana municipal No. 11, con un área superficial de 206.24 Mt2, ubicado en la calle 0, próximo a calle 1 (entrando por la carretera Jacagua), del sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras de casa de blocks, techo de zinc, piso cerámico. CJ.528-2021.
8. **ANA MARIA DIAZ**, solar municipal No. 22, de la manzana municipal No. 58, con un área superficial de 88.74 Mt2, ubicado en la calle Epifanio Rodríguez, entre calle 6 y calle San José, del sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 20 años, con mejoras de casa de blocks, techo de zinc, piso cemento, 1 nivel. CJ.604-2021.
9. **SERGIO ICIANO LORA**, solar municipal No. 13, de la manzana municipal No. 40, con un área superficial de 144.71 Mt2, ubicado en la calle proyecto, con esquina 17 y calle 15, del sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 30 años, con mejoras de



casa de blocks, techo de hormigón, piso de cerámica, 2 niveles. CJ.598-2021.

10. **JOHAN EMILIO TORRES SANCHEZ**, solar municipal No. 29, de la manzana municipal No. 46, con un área superficial de 117.53 Mt<sup>2</sup>, ubicado en la calle 11, entre calle 0 y calle Proyecto, del sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras de casa de blocks, techo de zinc y hormigón, piso de cerámica, 3 niveles, arriba de madera. CJ.605-2021.

## PUNTO B.

### SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 40, de la Manzana Municipal No. 14, con un área de 161.01 Mt<sup>2</sup> ubicado en calle 17, próximo a Av. Estrella Sadhala, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 29585 de fecha (13) de noviembre del 1996 formulado por **ANA BEATRIZ LOPEZ MARTINEZ** a favor de **RAFAEL MARTINEZ**. CJ. 399-2021.
2. Solar Municipal No. 21, de la Manzana Municipal No. 23-SUR, con un área de 51.54 Mt<sup>2</sup> ubicado en calle 2, esquina calle 8, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 22399 de fecha (10) de mayo del 1990 formulado por **ATANAIDA ANTERA GOMEZ** a favor de **LLADIRZA MERCEDES SANCHEZ JIMENEZ**. CJ. 435-2021.
3. Solar Municipal No. 12, de la Manzana Municipal No. O, con un área de 46.03 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 17, Prolongación próximo a calle 23, del Sector Luis Emilio Perelló, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 28741 de fecha (03) de enero del 1996 formulado por **MIGUELINA UREÑA NUÑEZ** a favor de **MARGARITA MAGDALENA MARTINEZ PICHARDO**. CJ. 433-2021.
4. Solar Municipal No. 16, de la Manzana Municipal No. 23, con un área de 141.01 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 7, entre calle 26 y calle 23, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38389 de fecha (27) de julio del 2009 formulado por **LUIS ALFONSO BISONO** y **DORA DOMINGUEZ COLON** a favor de **CARMELO ESTEBAN RODRIGUEZ NUÑEZ** y **MAGALY MAGDALENA NOLASCO QUEZADA**. CJ. 589-2021.
5. Solar Municipal No. 7, de la Manzana Municipal No. 18, con un área de 78.54 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 5, entre calle Manuela Diez y calle 1ero de Mayo, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37420 de fecha



(16) de enero del 2007 formulado por **FARIDA MINERVA VARGAS GONZALEZ** a favor de **ANTONIA CAROLINA RODRIGUEZ MORONTA**. **CJ. 562-2021**.

6. Solar Municipal No. 404, de la Manzana Municipal No. 23, con un área de 76.30 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 19, entre calle 10 y calle 16, del Sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 9389 de fecha (11) de octubre del 1973 formulado por **ESCOLASTICO TINEO** a favor de **MARIA JIMENEZ**. **CJ. 527-2021**.
7. Solar Municipal No. 14, de la Manzana Municipal No. Ñ, con un área de 127.58 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 3, esquina peatón 6, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 29920 de fecha (10) de marzo del 1997 formulado por **SIMEÓN VÍCTOR YGNACIO** a favor de **CANDIDA ROSA GARCÍA GARCÍA** y **YOVANNY COLLADO CHECO**. **CJ. 590-2021**.
8. Solar Municipal No. 34, de la Manzana Municipal No. 20, con un área de 76.22 Mt<sup>2</sup> ubicado en calle Juana Saltitopa, próximo a calle Nueva, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 25416 de fecha (16) de febrero del 1993 formulado por **HILDA ARACELIS MADERA** y **COMPARTES**, continuadores legales de la señora **HILDA DE JESUS RODRIGUEZ DE MADERA** a favor de **RAMON ANTONIO MARTINEZ DE LA ROSA** y **ARELIS VIVIANA DE LA ROSA AGUILERA**. **CJ. 543-2021**.
9. Solar Municipal No. 3, de la Manzana Municipal No. 68-BIS, con un área de 80.25 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Ocoa, entre calle Yaque del Norte y calle Yaque del Sur, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34142 de fecha (30) de septiembre del 2002 formulado por **HILDA ALTAGRACIA ROSA YNOA** a favor de **FRANKLIN RAFAEL TAVAREZ VELOZ** y **AWILDA MIGUELINA FELICIANO ROSA**. **CJ. 568-2021**.
10. Solar Municipal No. 34-A, de la Manzana Municipal No. 16-SUR, con un área de 60.88 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 1, entre calle 9 y calle B, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34610 de fecha (22) de noviembre del 2002 formulado por **DARIO ENRIQUE LUCIANO** a favor de **RAFAEL LUIS MINAYA UREÑA** y **YOMAIRE FELICIA CASTILLO RODRIGUEZ**. **CJ. 588-2021**.



**PUNTO C.**

**SOLICITUD DE TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.**

1. Solar Municipal No. 50, de la Manzana Municipal No. 4, con un área de 128.05 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Amado Franco Bidó, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 17500 de fecha (12) de julio del 1985 formulado por **FELIX ANTONIO FERNANDEZ** a favor de **FELIX ANTONIO ORTIZ PUNTIER** y **ANNY JULISSA FORD**. **CJ. 422-2021.**
  
2. Solar Municipal No. 16, de la Manzana Municipal No. 15, con un área de 96.17 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle tramo 2, entrando por la calle primera, del Sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 24250 de fecha (03) de diciembre del 1991 formulado por **MARCIA TRINIDAD MORALES COLLADO** a favor de **ODEYDA FRANCISCO SILVERIO DE SUERO**. **CJ. 539-2021.**
  
3. Solar Municipal No. 10-B, de la Manzana Municipal No. 4-NORTE, con un área de 68.23 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Proyecto 6, entre calle 15 y calle 5, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 11692 de fecha (13) de agosto del 1979 formulado por **LUCIA COLON RAMOS DE LUNA** a favor de **RAQUEL MARIA ALMONTE VENTURA**. **CJ. 538-2021.**
  
4. Solar Municipal No. 79, de la Manzana Municipal No. 24, con un área de 138.64 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle del Concho, próximo a calle 7, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 39769 de fecha (13) de noviembre del 2014 formulado por **ANDRES DOMINGO SANTOS GAVINO** a favor de **YOVANNY RAMON GONZALEZ AZCONA** y **MARIA ALTAGRACIA VARGAS DE GONZALEZ**. **CJ. 569-2021.**
  
5. Solar Municipal No. 21, de la Manzana Municipal No. G, con un área de 131.17 Mt<sup>2</sup> ubicado en el peatón 2, entre Pedro Mir y calle 6, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 19361 de fecha (15) de julio del 1987 formulado por **RAFAEL ARISTIDES TEJADA DE LA CRUZ** a favor de **TEODORO ANTONIO ARIAS GRULLON**. **CJ. 576-2021.**
  
6. Solar Municipal No. 514, de la Manzana Municipal No. 29, con un área de 40.97 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 8, esquina calle 21, del Sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 39997 de fecha (10) de febrero del 2015



formulado por **MANUEL DE JESUS TEJADA** a favor de **ALFRES DE JESUS TORIBIO SANTOS**. CJ. 541-2021.

7. Solar Municipal No. 47, de la Manzana Municipal No. 28, con un área de 121.67 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle F, entre calle 20 y calle 21, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 39015 de fecha (26) de octubre del 2010 formulado por **MAGDA DE JESUS FREY** a favor de **JOSEFINA MERCEDES MARIA**. CJ. 516-2021.
8. Solar Municipal No. 807, de la Manzana Municipal No. 38, con un área de 102.42 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Manuel De Jesús Tavarez, con esquina calle Onofre De Lora, del Sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 21992 de fecha (13) de diciembre del 1989 formulado por **RAMON ANTONIO PICHARDO DIAZ Y COMPARTES**, continuadores legales de los señores **CARMEN DIAZ DE PICAHRDO** y **LEON PICHARDO PERALTA** a favor de **RAFAEL ANTONIO NUÑEZ ROSADO**. CJ. 542-2021.
9. Solar Municipal No. 522, de la Manzana Municipal No. 25, con un área de 112.10 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Luis Bogaert, entre calle Manuel Tavarez Julia y calle Manuel De Jesús Tavarez, del Sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 12059 de fecha (29) de octubre del 1980 formulado por **ANA FRANCISCA CABRERA PEREZ**, continuadora legal de la señora **MERCEDES PEREZ CABRERA** a favor de **AMAURY ANTONIO CRUZ BERROA**. CJ. 526-2021.
10. Solar Municipal No. 29-A, de la Manzana Municipal No. 15-SUR, con un área de 79.44 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 3, entre calle 9 y calle 10, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26300 de fecha (18) de junio del 2004 formulado por **ILEEN BRITO NOESI Y COMPARTES**, continuadores legales del señor **PORFIRIO BRITO NUÑEZ** a favor de **RICHARD RAMIREZ**. CJ. 525-2021.
11. Solar Municipal No. 6, de la Manzana Municipal No. 36, con un área de 141.67 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Ismael La Serna, próximo a calle 3 (Camboya), del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 25390 de fecha (29) de enero del 1993 formulado por **ANDRES GIL** a favor de **MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA**. CJ. 591-2021.
12. Solar Municipal No. 1, de la Manzana Municipal No. 9, con un área de 273.21 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 6, esquina calle 7, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago,

amparado por Contrato de Arrendamiento No. 24408 de fecha (27) de enero del 1992 formulado por **MARITZA ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE MORALES**, continuadora legal de la señora **ISABEL RODRIGUEZ** a favor de **MARITZA ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE MORALES**. CJ. 570-2021.

13. Solar Municipal No. 58, de la Manzana Municipal No. 119-3, con un área de 110.70 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Proyecto 3, entre calle proyecto 8 y calle proyecto 9, del Sector Los Cerritos, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35899 de fecha (12) de noviembre del 2004 formulado por **CRISTAL PEREZ TAPIA** y **LUZ ESMERALDA CONTRERAS TAPIA**, continuadoras legales de la señora **LUZ ESTHER TAPIA ALCANTARA** a favor de **CRISTAL PEREZ TAPIA** y **LUZ ESMERALDA CONTRERAS TAPIA**. CJ. 537-2021.

14. Solar Municipal No. 12, de la Manzana Municipal No. 11, con un área de 153.52 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 15, casi frente a calle Santa Lucia, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 50912 de fecha (12) de abril del 2018 formulado por **WILTON MIGUEL MOYA** y **MARIA MILAGROS LAUREANO SANTIAGO** a favor de **ANGELA MARIA VIDAL PAULINO**. CJ. 597-2021.

15. Solar Municipal No. 8, de la Manzana Municipal No. J, con un área de 149.42 Mt<sup>2</sup> ubicado en el peatón J, entrando por la calle Pedro Mir, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36844 de fecha (25) de enero del 2006 formulado por **QUINTIN NICOLAS MARTINEZ PERALTA** y **LUCIA ADELINA CORONA BONIFACIO** a favor de **ALBERTO BALBUENA VASQUEZ** y **LUZ ISABEL ESPINAL COLLADO**. CJ. 425-2021.

16. Solar Municipal No. 5, de la Manzana Municipal No. N, con un área de 154.18 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 12, entre calle 10 y calle 5, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35764 de fecha (16) de abril del 2018 formulado por **ANDRES CELESTINO GABINO RODRIGUEZ** a favor de **YNES GIL DE REYNOSO** y **AQUILES REYNOSO LIMA**. CJ. 530-2021.

17. Solar Municipal No. 536-B, de la Manzana Municipal No. 26, con un área de 54.95 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Luis Bogaert, entre calle Manuel de Js. Tavarez y calle Fco. González, del Sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 11523 de fecha (28) de julio del 1978 formulado por **RAFAEL EMILIO LORA ENCARNACION** y **COMPARTES**, continuadores legales de la señora **ANA AURISTELA ENCARNACION D DE LORA**, a favor de **RAFAEL EMILIO LORA ENCARNACION** y **COMPARTES**. CJ. 532-2021.

18. Solar Municipal No. 20, de la Manzana Municipal No. 67, con un área de 163.83 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 15, próximo a Av. La Piña, del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37053 de fecha (10) de abril del 2006 formulado por **JUANA RAMONA JIMENEZ NUÑEZ DE DIAZ** a favor de **GABRIEL JOSE MARTE PAEZ**. CJ. 540-2021.
19. Solar Municipal No. 11, de la Manzana Municipal No. 43, con un área de 210.14 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 5, esquina calle 6, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 25899 de fecha (13) de julio del 1993 formulado por **IRENE MERCEDES MORAN** a favor de **AGUSTIN JIMENEZ MARINE**. CJ. 572-2021.
20. Solar Municipal No. 4, de la Manzana Municipal No. 1-D-PARTE, con un área de 60.94 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 21, esquina calle 20, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35386 de fecha (22) de diciembre del 2003 formulado por **BIENVENIDO MARIANO** a favor de **JUAN EMILIO ARAUJO GARCIA**. CJ. 573-2021.
21. Solar Municipal No. 3, de la Manzana Municipal No. 22-NORTE, con un área de 197.75 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 4, entre calle 6 y calle A, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36063 de fecha (12) de enero del 2005 formulado por **MARIA ALEJANDRINA BARET MARTINEZ** a favor de **ZENAIDA ROSARIO LUZON** y **JUAN CARLOS MARQUEZ SOSA**. CJ. 602-2021.
22. Solar Municipal No. 22, de la Manzana Municipal No. 27, con un área de 144.26 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Proyecto, entre calle 3 y calle 4, del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26696 de fecha (11) de abril del 1994 formulado por **RAMON QUIRINO CABA ALMONTE** a favor de **PEDRO ARISTIDE CABA CABA**. CJ. 603-2021.
23. Solar Municipal No. 1-A, de la Manzana Municipal No. 47, con un área de 128.49 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle Proyecto, esquina calle 11, del Sector Manolo Tavarez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 21050 de fecha (01) de noviembre del 1988 formulado por **DIONICIO FERNANDEZ** y **COMPARTES**, continuadores legales de la señora **CONSUELO FERNANDEZ RODRIGUEZ**, a favor de **PAULINA GONZALEZ DE FERNANDEZ**. CJ. 571-2021.
24. Solar Municipal No. 6 ANTES 18-A, de la Manzana Municipal No. 3-R-2 ANTES 3-R-3, con un área de 100.52 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 10, casi esquina calle 11, del Sector Ensanche



Bermúdez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 23937 de fecha (12) de agosto del 1991 formulado por **NURYS ALTAGRACIA PAULINO CONTRERAS** y **COMPARTES**, continuadores legales del señor **RAMON ESMERALDO JIMENEZ PAULINO**, a favor de **NURYS ALTAGRACIA PAULINO CONTRERAS** y **COMPARTES**. CJ. 601-2021

#### PUNTO D.

#### SOLICITUD DE TRASPASO Y SUBDIVISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 3-A, de la Manzana Municipal No. 30, con un área de 180.14 Mt<sup>2</sup> ubicado en la calle 21, próximo a calle F, del sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 25560 de fecha (25) de marzo del 1993, formulado por **BIENVENIDA MOREL SANTOS** a favor de **NORBERTO ANTONIO SANCHEZ MOREL, JUAN ALBERTO DIAZ CORNIELLE E ILUMINADA ANTONIA GENAO MOREL DE DIAZ**. CJ. 515-2021.

- El solar No. 3-A-1, Manzana No. 30, con un área de 66.16 Mts<sup>2</sup>, le corresponde al señor: **NORBERTO ANTONIO SANCHEZ MOREL**; y
- El solar No. 3-A-2, Manzana No. 30, con un área de 113.98 Mts<sup>2</sup>, les corresponden a los señores: **JUAN ALBERTO DIAZ CORNIELLE E ILUMINADA ANTONIA GENAO MOREL DE DIAZ**.

#### PUNTO E.

#### SOLICITUD DE CONTRATOS DE CONCESION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.

#### CEMENTERIO 30 DE MARZO

1. **MARILIN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Cedula No. 031-0554916-0, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio 30 de marzo pagado en su totalidad en fecha de 20-03-2019, mediante recibo No. 2019-09681 de la tesorería municipal.
2. **JOSE ELEONCIO ALFREDO RIVAS MARTINEZ**, Cedula No. 031-0243523-1, y/o **ELIDA RAMONA UREÑA DE RIVAS**, Cedula No. 031-0033007-9, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio 30 de marzo pagado en su totalidad en fecha de 12-10-2017, mediante recibo No. 2017-37560 de la tesorería municipal.

## CEMENTERIO GURABO II

1. **GREGORIO PARRA PARRA**, cedula No. 031-0277900-0 la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 20-08-2018, mediante recibo No. 2018-31661 de la tesorería municipal.
2. **VICTOR WILLIAM DOMINGUEZ**, cedula No. 031-0359409-3 la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 23-08-2012, mediante recibo No. 386850 de la tesorería municipal.
3. **PEDRO BIENVENIDO SILVERIO SANTANA**, cedula No. 031-0227580-1 la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 30-07-2021, mediante recibo No. 2021-25003 de la tesorería municipal.
4. **LUIS ALBERTO CASTILLO BEARD**, cedula No. 031-0031975-9 la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$125.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$8,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 26-11-2004, mediante recibo No. 0239223 de la tesorería municipal.

## CEMENTERIO ARROYO HONDO

1. **FIORDALIZA DEL CARMEN ADAMES DE LOPEZ**, cedula No. 031-0356499-7, cantidad de 64p2. A razón de RD\$125.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$8,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 21-04-2005, mediante recibo No. 00186612 (0253759) de la tesorería municipal.
2. **BERNARDA ERIDANIA GUTIERREZ**, cedula No. 031-0108146-5, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 23-05-2018, mediante recibo No. 2018-19450 de la tesorería municipal.

## CEMENTERIO LAS CHARCAS

1. **PEDRO DANIEL CRUZ VALERIO**, cedula No.031-0405051-7, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Las Charcas

pagado en su totalidad en fecha de 03-02-2020, mediante recibo No. 2020-06492 de la tesorería municipal.

2. **RAFAEL ANTONIO CONTRERAS MARMOL**, cedula No. 031-0196949-5, cantidad de 40p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Las Charcas pagado en su totalidad en fecha de 06-11-2020, mediante recibo No. 2020-22698 de la tesorería municipal.

### CEMENTERIO EL INGENIO



3. **ANA JOSEFA HERNANDEZ NUÑEZ**, cedula No. 094-0010065-8, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 08-17-2020, mediante recibo No. 2020-14192 (0706972) de la tesorería municipal.
4. **OLGA DEL CARMEN NUÑEZ RAMIREZ**, cedula No. 031-0327020-7, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 02-11-2015, mediante recibo No. 2015-74645 (513215) de la tesorería municipal.
5. **CARMEN MILAGROS CASTILLO**, cedula No. 094-0010434-6, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 22-07-2009, mediante recibo No. 00247210 (313986) de la tesorería municipal.
6. **ELVIRA PEÑA**, cedula No. 001-0583421-2, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 09-03-2020, mediante recibo No. 2020-07369 (0699835) de la tesorería municipal.
7. **KARINA DEL CARMEN GRULLON DE CARO**, cedula No. 048-0007669-9, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 20-01-10, mediante recibo No. 309105 de la tesorería municipal.



8. **ANDREA LOPEZ MENDOZA**, cedula No. 031-0554656-2, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 24-02-2020, mediante recibo No. 2020-05873 (0698709) de la tesorería municipal.
9. **ANDRES ENEDINO ALONZO GUTIERREZ**, cedula No. 031-0118596-9, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 02-06-20015, mediante recibo No. 2015-57423 (495865) de la tesorería municipal.
10. **CARMEN DINA MERCEDES LOPEZ MENDEZA**, cedula No. 402-3564438-8, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 02-03-2020, mediante recibo No. 2020-06498 (0699049) de la tesorería municipal.
11. **ESTHER LIDIA PAULINO ESTRELLA**, cedula No. 031-0346638-3, y/o **ANNY SOLANLLY ALMONTE ESTRELLA** cedula No. 031-0438599-6 cantidad de 40p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$35,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 13-06-2018, mediante recibo No. 2018-22365 (626482) de la tesorería municipal.
12. **CARMEN MIREYA DE LA ALT TORRES TERRERO DE FERNANDEZ**, cedula No. 031-0067187-8, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 02-03-2020, mediante recibo No. 2020-06482 (0699040) de la tesorería municipal.
13. **ANA MARIA MEDINA**, cedula No. 031-0239305-9, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 18-05-2021, mediante recibo No. 2021-15666 (736376) de la tesorería municipal.
14. **KARINA ALEXANDRA ANACAONA FERNANDEZ ROJAS**, cedula No. 031-0340907-8, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 23-07-2008, mediante recibo No. 304383 de la tesorería municipal.
15. **VICTOR HUGO CASTELLANOS DOMINGUEZ**, cedula No. 031-0042473-2, cantidad de



40p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 17-08-2021, mediante recibo No. 2021-27163 (747730) de la tesorería municipal.

16. **DARIO AQUILINO SOSA DAMIAN**, cedula No. 031-0297624-2, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 28-02-2020, mediante recibo No. 2020-06312 (0698948) de la tesorería municipal.
17. **YLDA ALTAGRACIA MARTINEZ DE ESTRELLA**, cedula No. 031-0140855-1, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 28-06-2010, mediante recibo No. 00255927 de la tesorería municipal.
18. **MARCELINO ANTONIO MARRERO VASQUEZ**, cedula No. 031-0195201-2, cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 19-09-2008, mediante recibo No. 306000 de la tesorería municipal.
19. **OLMEDO ANTONIO PEREZ**, cedula No. 031-0193793-0, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 27-08-2021, mediante recibo No. 2021-28638 de la tesorería municipal.
20. **RAFAEL FRANCISCO CABRERA**, cedula No. 031-0060543-9, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 09-11-2018, mediante recibo No. 2018-41007 de la tesorería municipal.
21. **TERESITA DEL CORAZON DE JESUS FRANQUIZ DISLA**, cedula No. 031-0225780-9, cantidad de 40p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 15-06-2021, mediante recibo No. 2021-19142 de la tesorería municipal.
22. **YOADY KENIA TINEO FRIAS DE CATEDRAL**, cedula No. 031-0447117-6, **Y/O AURIS YANET TIENO FRIAS DE JIMENEZ** cedula No. 031-0530705-6 cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 07-08-2018, mediante recibo No. 2018-30094 de la tesorería municipal.



23. **BETTY ISABEL DIAZ JAQUEZ**, cedula No. 031-0441406-9, Y/O **MERCEDES EUFEMIA DIAZ JAQUEZ** cedula No. 402-4330561-8 cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 19-06-2019, mediante recibo No. 2019-20511 de la tesorería municipal.
24. **GERMAN EMILIO SALADO GONZALEZ**, cedula No. 031-0034312-2, cantidad de 64p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$51,200.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 31-08-2021, mediante recibo No. 2021-29020 de la tesorería municipal.
25. **ANA EDDY GARCIA RAMOS DE MARTINEZ**, cedula No. 031-0309665-1, Y/O **CARLOS MANUEL MARTINEZ DE LA ROSA**, cedula No. 031-0268604-9 cantidad de 64p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 11-04-2016, mediante recibo No. 2016-092 de la tesorería municipal.
26. **ZOBEIDA MARIA UREÑA GARCIA DE ALCANTARA**, cedula No. 031-0248681-2, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 15-04-2021, mediante recibo No. 2021-11461 de la tesorería municipal.
27. **EDISON ABREU VARGAS**, cedula No. 031-0421721-5, cantidad de 40p2. A razón de RD\$800.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 29-06-2021, mediante recibo No. 2021-20914 de la tesorería municipal.
28. **MARITZA FIORDALIZA RIVAS RAMIREZ**, pasaporte Dominicano No. SG3768756, Y/O **MARIA YAQUELIN ARIAS RAMIREZ DE UREÑA**, cedula No. 031-0051253-6 cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 20-10-2015, mediante recibo No. 2015-73318 de la tesorería municipal.
29. **ANA SANTOS SANTOS**, cedula No. 031-0037967-0, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 21-09-2016, mediante recibo No. 2016-25236 de la tesorería municipal.

30. **MIGUELINA ALTAGRACIA PICHARDO CAPELLAN**, cedula No. 031-0145570-1, cantidad de 64p2. A razón de RD\$250.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$16,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 06-04-2005, mediante recibo No. 0252283 de la tesorería municipal.
31. **MARTINA ALTAGRACIA PEREZ PICHARDO DE SALVADOR**, cedula No. 031-0501623-6, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 20-02-2019, mediante recibo No. 2019-06253 de la tesorería municipal.
32. **RISSOLI DURAN HIRALDO**, cedula No. 031-0518124-6, cantidad de 64p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 01-04-2017, mediante recibo No. 2017-13014 de la tesorería municipal.
33. **BRUNILDA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ**, cedula No. 031-04472876-9, cantidad de 40p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 27-08-2009, mediante recibo No. 00248251 de la tesorería municipal.



**PUNTO F.**

**SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATOS DE CONCESION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.**



1. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 25 de julio del año 2017, a nombre del señor **MARTIN ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ**, cedula de identidad y electoral No. 031-0068511-8, a favor de la señora: **CATALINA MORAN CABRERA**, cedula de identidad y electoral No. 073-0007006-2, mediante acto de Venta de fecha 23 de abril del año 2021, de una porción de terreno que mide la cantidad de 64 p2., del cementerio El Ingenio. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 27-07-2021, mediante recibo No. 2021-24525 (745155) de la tesorería municipal.
2. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 15 de septiembre del año 1995, a nombre del señor **FRANCISCA MIGUELINA RODRIGUEZ ZARZUELA**, cedula de identidad y electoral No. 031-0191451-7, casada con **ROBERTO ANTONIO ZARZUELA LOPEZ**, cedula de identidad y electoral No. 054-0039615-5, a favor de los señores: **JOSE MARIA UREÑA POLANCO**, cedula de identidad y electoral No. 031-

0145767-3 y **DIGNA MARIA UREÑA POLANCO**, cedula de identidad y electoral No. 031-0144544-7, mediante acto de Venta de fecha 12 de abril del año 2021, de una porción de terreno que mide la cantidad de 40 p2., del cementerio 30 de Marzo. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 28-04-2021, mediante recibo No. 2021-13103 (733874) de la tesorería municipal.

3. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 14 de marzo del año 1991, a nombre del señor **JUSTO ISABELO UREÑA POLANCO**, cedula vieja de identidad y electoral No. 72266, serie 031, a favor de la señora: **MARGARITA MERCEDES GUZMAN RODRIGUEZ**, cedula de identidad y electoral No. 031-0461138-3, mediante acto de Venta de fecha 20 de mayo del año 1991, de una porción de terreno que mide la cantidad de 40 p2., del cementerio 30 de Marzo. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 19-09-2014, mediante recibo No. 2014-29641 (469295) de la tesorería municipal.

4. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 03 de enero del año 1994, a nombre del señor **RUFINO ADON MARCELINO SALCEDO**, cedula de identidad y electoral No. 031-0340339-4, a favor del señor: **WILFREDO AQUILINO JIMENEZ JIMENEZ**, cedula de identidad y electoral No. 031-0472852-6, mediante acto de Venta de fecha 17 de mayo del año 2021, de una porción de terreno que mide la cantidad de 64 p2., del cementerio El Ingenio. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 28-05-2021, mediante recibo No. 2021-17105 (737790) de la tesorería municipal.

5. Traspaso de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 07 de noviembre del año 2005, a nombre del señor **JOSE FRANCISCO PAYAMPS MORA**, cedula de identidad y electoral No. 031-0101363-3, a favor del señor: **LUIS RAMON ALMONTE JORGE**, cedula de identidad y electoral No. 031-0033048-3, mediante acto de venta de fecha 25 de enero del año 2009, de una porción de terreno que mide la cantidad de 64 p2., del cementerio Gurabo II. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 27-08-2021, mediante recibo No. 2021-28605 (749126) de la tesorería municipal.

6. Traspaso y Subdivisión de Contrato de Concesión de Terreno de Cementerio de fecha 30 de julio del año 1993, a nombre del señor **EFIGENIO HIDALGO PERALTA**, cedula de identidad y electoral No. 031-0110150-3, quien cede el 50% por ciento de su terreno de cementerio a favor de los señores: **ROBERT FERMIN MARCELINO MARCELINO**, cedula de identidad y electoral No. 056-0065308-2 y **RUFINO ADON MARCELINO SALCEDO**, cedula de identidad y electoral No. 031-0340339-4, mediante acto de Entrega Voluntaria de fecha 29 de abril del año 2021, de una porción de terreno que mide la cantidad de 64 p2. del total de terreno que mide 128 p2, del cementerio El Ingenio. Pagado el derecho de traspaso en fecha de 24-05-2021, mediante recibo No. 2021-16337 (737038) de la tesorería municipal.

**PUNTO G.**  
**SOLICITUD DE APROBACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.**

1. Solar Municipal No. **47**, manzana municipal No. **B**, dentro de la parcela catastral No. **47**, del Distrito Catastral No. **08**, con un área de **227.86 Mts<sup>2</sup>**, ubicado en calle 3, entre calle 7 y calle 6, del sector **Hato Mayor**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 33050 de fecha 27 de abril del 2001, con un tiempo de arrendamiento de más de 20 años, a favor de **RAMON ARQUIMEDES HERNANDEZ ESPINAL**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$341,790.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
2. Solar Municipal No. **1099**, manzana municipal No. **63**, correspondiente al solar catastral No. **21**, de la manzana No. **56**, del Distrito Catastral No. **1**, con un área de **234.75 Mts<sup>2</sup>**, ubicado en calle Independencia, entre Av. Antonio Guzmán (antes Gral. López) y calle Benito Monción, del sector **La Ciudad**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 40168 de fecha 01 de octubre del 2015, con un tiempo de arrendamiento de más de 6 años, a favor de **JUANA ALTAGRACIA BLANCO**, a razón de **RD\$10,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$2,347,500.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
3. Solar Municipal No. **29**, manzana municipal No. **15-Sur**, dentro de la parcela catastral No. **127-A-3**, del Distrito Catastral No. **06**, con un área de **147.32 Mts<sup>2</sup>**, ubicado en calle 2, entre calle 9 y calle 10, del sector **Ensanche Libertad**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 35712 de fecha 19 de julio del 2006, con un tiempo de arrendamiento de más de 15 años, a favor de **CARMEN MARIA SANCHEZ TORIBIO**, a razón de **RD\$1,400.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$206,248.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.
4. Solar Municipal No. **15**, manzana municipal No. **53-C**, dentro de la parcela catastral No. **56**, del Distrito Catastral No. **08**, con un área de **135.41 M<sup>2</sup>**, ubicado en calle 10, esquina calle 5, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 36081 de fecha 17 de noviembre del 2004, con un tiempo de

arrendamiento de más de 16 años, a favor de **MERCEDES LORA DIAZ**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$203,115.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

5. Solar Municipal No. 6, manzana municipal No. 9-A, dentro de la parcela catastral No. 6-B-26, del Distrito Catastral No. 08, con un área de 179.07 M2, ubicado en calle La Aurora, próximo a carretera Tamboril, del sector **Hoya del Caimito**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 25983 de fecha 09 de agosto del 1993, con un tiempo de arrendamiento de más de 28 años, a favor de **NELSON WILLIAMS BURGOS DEL ROSARIO** y **ANA MARGARITA FERNANDEZ DE BURGOS**, a razón de **RD\$2,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$358,140.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.



6. Solar Municipal No. 8, manzana municipal No. 65, dentro de la parcela catastral No. 56, del Distrito Catastral No. 08, con un área de 221.22 M2, ubicado en calle Franco Bido, próximo a la Av. Los Jazmines, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 39990 de fecha 08 de abril del 2015, con un tiempo de arrendamiento de más de 06 años, a favor de **RAMON EMILIO TORRES CRUZ**, a razón de **RD\$4,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$884,880.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.



#### PUNTO H.

#### SOLICITUD DE RATIFICACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL

1. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 19, manzana municipal No. 1-A, correspondiente a la parcela catastral No. 6-B-32, del Distrito Catastral No. 08, con una extensión superficial de: **163.83 mts2**, ubicado en el sector **Hoya del Caimito**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 38266 de fecha 10 de febrero del 2009, con un tiempo de más de 11 años como arrendatario, a favor de **ANA CRISTINA GONZALEZ SOSA**, a razón de **RD\$2,000.00** el mts2, ascendiente a un valor total de **RD\$327,660.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de junio del 2013, Acta

No. 13-13, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

2. **Rectificación de precio** del solar municipal No. **1166**, manzana municipal No. **72**, correspondiente al solar catastral No. **17**, manzana No. **87**, del Distrito Catastral No. **01**, con un área de **(162.30 Mts<sup>2</sup>)**, del sector **La Joya**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de arrendamiento No. 39670 de fecha 17 de diciembre del 2013, con un tiempo de arrendamiento de 08 años, a favor de **DIOGENES ANTONIO ORTEGA BAEZ**, a razón de **RD\$6,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$1,054,950.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de septiembre del 2015, Acta No. 13-15, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.



3. **Rectificación de precio** del solar municipal No. **1023**, manzana municipal No. **59**, correspondiente al solar catastral No. **20**, manzana No. **52**, del Distrito Catastral No. **01**, con un área de **(151.36 Mts<sup>2</sup>)**, del sector **La Joya**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de arrendamiento No. 39681 de fecha 17 de diciembre del 2013, con un tiempo de arrendamiento de 08 años, a favor de **DIOGENES ANTONIO ORTEGA BAEZ**, a razón de **RD\$6,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$983,840.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de enero del 2016, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.



4. **Rectificación de precio** del solar municipal No. **19-Bis**, manzana municipal No. **8**, dentro de la parcela catastral No. **6-B-28**, del Distrito Catastral No. **08**, con un área de **(251.66 Mts<sup>2</sup>)**, del sector **Hoya del Caimito**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de arrendamiento No. 34840 de fecha 03 de marzo del 2003, con un tiempo de arrendamiento de más de 17 años, a favor de **DINORAH JOSEFINA GONZALEZ GUZMAN**, a razón de **RD\$2,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$503,320.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha

16 de diciembre del 2008, Acta No. 30-08, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

5. **Rectificación de precio** y corrección de designación catastral del solar municipal No. 17, manzana municipal No. 24-Sur, correspondiente a la parcela catastral No. 127-A-3, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: **155.15 mts<sup>2</sup>**, ubicado en el sector **Ensanche Libertad**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 51112 de fecha 11 de octubre del 2018, con un tiempo de más de **2 años** como arrendatario, a favor de **LUIS RODRIGUEZ ESTEVEZ**, a razón de **RD\$1,400.00 el mts<sup>2</sup>**, ascendiente a un valor total de **RD\$217,210.00**, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 de abril del 2019, Acta No. 06-19, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07 asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

#### PUNTO I.

#### SOLICITUD DE CORRECCION DE DECRETO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Solicitud corrección de decreto No. 221-08, de fecha 30/mayo/2008, en su artículo 11, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de la señora **MARIA RAMONA VARGAS**, un solar municipal No. 16-NORTE, de la Manzana Municipal No. 6-NORTE, del solar No. 49, dentro de la manzana Catastral No. 732, del Distrito Catastral No. 1, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 259.63 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, Solar municipal No. 15; Al Este, Solares Municipales Nos. 17 y 23; Al Sur, Solar Municipal No. 22 y 10; y Al Oeste, calle No. 12, por el precio total de RD\$51,926.00. **(incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 23 de septiembre del 2021, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de la señora **MARIA RAMONA VARGAS**, un solar municipal No. 16-NORTE, de la Manzana Municipal No. 6-NORTE, dentro de la Parcela Catastral No. 127-A-2, del Distrito Catastral No. 06, sector **Ensanche Libertad**, del municipio y provincia de Santiago, con un área corregida de **236.69**

metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, Solares municipales Nos. 72 y 262; Al Este, Solares municipales Nos. 17 y 22; Al Sur, Solares municipales Nos. 10 y 22; y Al Oeste, calle 12, por el precio total de RD\$51,926.00.

## PUNTO J.

### SOLICITUD DE APROBACION DE ELABORACION DE ACTO DE PERMUTA DE SOLAR MUNICIPAL.

#### 1. APROBACION DE ELABORACION DE ACTO DE PERMUTA.

Elaboración del ACTO DE PERMUTA de los Derechos en Certificado de Títulos entre el Ayuntamiento de Santiago y la empresa Almacén de las Especies Emilio Cruz S.R.L (RNC. NO.1-31-07812-5) en vista de lo que se describe a continuación:

EN VISTA: de que mediante decreto de autorización de venta de Solar Municipal No. 384-97 de fecha 04 de septiembre del 1997, en su Artículo No. 1 literal F, el Ayuntamiento de Santiago vende a los Señores **JOSE FERMIN VIDAL FERNANDEZ Y GUILLERMO ANTONIO CASTILLO BAUTISTA**, una porción de terreno dentro del Solar Municipal No. 1202, de la Manzana Municipal No. 83, ubicado dentro de la Manzana Catastral No. 126, del Distrito Catastral No. 1, del Municipio de Santiago, con un área de 251.75 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte señor Rafael Castillo y Solar No.1274; al Este, Solar Municipal No.1281; al Sur, Calle Máximo Gómez y AL Oeste Solar Municipal No. Solar Municipal No.1283, por la suma de Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y cinco Pesos Con 63/100 (RD\$74,895.63). ver doc. Anexo.

EN VISTA: de que mediante Acto de Venta de fecha 24 de octubre del 2001, legalizado por el Notario Público para el municipio de Santiago Lic. Jorge Jordi Veras, el Ayuntamiento de Santiago vende sus Derecho de propiedad del Solar Municipal No. 1202, de la Manzana Municipal No. 83, ubicado dentro de la Manzana Catastral No. 126, del Distrito Catastral No. 1, del Municipio de Santiago, con un área de 251.75 metros cuadrados, al señor **JOSE FERMIN VIDAL FERNANDEZ Y GUILLERMO ANTONIO CASTILLO BAUTISTA**. ver doc. Anexo.

EN VISTA: de que el señor **JOSE FERMIN VIDAL FERNANDEZ Y GUILLERMO ANTONIO CASTILLO BAUTISTA**, obtuvo Certificado de Título, matricula No. 0200020126, de fecha de emisión del 05 de marzo del 2004, registrada en el libro No. 1234, Folio 063, quien luego le vende al señor **ERIC MANUEL MERCADO PEREZ**, matricula No. 0200020126, de fecha de emisión del 18 de enero del 2016, registrada

en el libro No. 1731, Folio 119 y más adelante es vendido a la empresa **Almacén de las Especies Emilio Cruz S.R.L (RNC. NO.1-31-07812-5)**. *ver documentos anexos.*

**EN VISTA:** de que, al momento de la empresa **Almacén de las Especies Emilio Cruz S.R.L (RNC. NO.1-31-07812-5)**, de someter el Deslinde se determinó por Levantamiento Catastral realizado por el Técnico Agrimensor Segundo Antonio Brito Marte, que el inmueble sujeto de tantas transferencias está ubicado en el **Solar No. 14 de la manzana 126 del D.C No. 01** y por error el Ayuntamiento de Santiago vendió Solar No. 17 de la manzana 126 del D.C No. 01.

**EN VISTA:** de que, la ocupación física del inmueble a nombre de **Almacén de las Especies Emilio Cruz S.R.L (RNC. NO.1-31-07812-5)**, es de **247.59 MT<sup>2</sup>**, están dentro Solar No. 14 de la manzana 126 del D.C No. 01, propiedad del Ayuntamiento de Santiago.

**EN VISTA:** de que, el ayuntamiento al momento de la tramitación de la solicitud de Decreto de apropiación para autorización de Venta de Solar municipal, cometió un error en la designación Catastral Asignando un Solar Municipal que no le correspondía.

**EN VISTA:** de que el Ayuntamiento de Santiago es el Propietario del **Solar No. 14 de la manzana 126 del D.C No. 01**, en el cual tiene su ocupación física y certificado de título emitido nombre de **Almacén de las Especies Emilio Cruz S.R.L (RNC. NO.1-31-07812-5)** y el **Solar No. 17 de la manzana 126 del D.C No. 01**, tiene Certificado de Título a nombre del Ayuntamiento, por lo que se debe **PERMUTAR** el derecho que él posee dentro de Solar No. 14 de la manzana 126 del D.C No. 01 a **Almacén de las Especies Emilio Cruz S.R.L (RNC. NO.1-31-07812-5)** para así obtener su nueva Carta constancia, y sean regresados los Derechos del Solar No. 17 de la manzana 126 del D.C No. 01, al Ayuntamiento de Santiago.

**EN VISTA:** a que el Ayuntamiento de Santiago está en la mayor disposición de corregir el error, se consensó que los expediente de Apropiación que tiene errores en la Designación Catastral, con constancia Anotadas emitidas serán tramitados a la Jurisdicción Inmobiliaria mediante un **ACTO DE PERMUTA**, donde el Ayuntamiento va a devolver los Derecho en Carta constancia de la Parcela Correcta y así mismo el Ciudadano devolverá los Derechos en Carta Constancia al Ayuntamiento, esto previo a un informe, levantamiento y recomendación del Catastro Municipal, conjuntamente con su plano, historial técnico de los solares y los documentos justificativos depositados por instancia por la parte interesada.

**POR TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, ES A BIEN SOLICITAR AL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LO SIGUIENTE:**

1. **APROBAR LA PERMUTA**, entre el ayuntamiento de Santiago y **ALMACÉN DE LAS ESPECIAS EMILIO CRUZ S.R.L (RNC. NO.1-31-07812-5)**.

2. **PERMUTAR** los derechos del Certificado de Título que posee el Ayuntamiento de Santiago en la Solar No. 14 de la manzana 126 del D.C No. 01, a favor de **ALMACÉN DE LAS ESPECIAS EMILIO CRUZ S.R.L (RNC. NO.1-31-07812-5)**.
3. **DEVOLVER** los derechos del Certificado de Título de la Solar No. 17 de la manzana 126 del D.C No. 01 que posee el señor **ALMACÉN DE LAS ESPECIAS EMILIO CRUZ S.R.L (RNC. NO.1-31-07812-5)**, a favor del Ayuntamiento de Santiago.
4. Que sea elaborado **ACTO DE PERMUTA**, administrativos entre las partes.

## 2-APROBACION DE ELABORACION DE ACTO DE PERMUTA.

Elaboración del **ACTO DE PERMUTA**, de los derechos en Certificado de Títulos entre el **AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO** y, **INVERSIONES CRED S.R.L, RNC NO. 1-02-33802-7**.

**EN VISTA:** de que mediante Sesión Ordinaria del Consejo de Regidores de la Sala Capitular de este Honorable Ayuntamiento de Santiago en fecha el 07 de agosto del 2018, mediante Acta no. 08-18, fue Aprobada la Corrección de Decreto **No.143-99, de fecha 30/marzo/1999**, para que proceda a emitirse un nuevo Decreto Presidencial, corrigiendo la Designación Catastral por ser esto lo correcto.

**EN VISTA:** de que mediante informe y levantamiento de la Dirección del Catastro Municipal, **oficio DCM-094-2017 de fecha 22/marzo/ 2017, para la corrección de decreto No.143-99, de fecha 30/marzo/1999, en su artículo 12, el cual dice:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, provincia Santiago de los Caballeros, a vender a la señor **Juan Fermín Baldomero Méndez**, una porción de terreno ubicada dentro de la designación municipal No. 1, ubicado en el ámbito de la parcela catastral No. 7-2-B-2 (PARTE), del Distrito Catastral No. 8, del Municipio de Santiago, con área de 307.35 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, solar municipal No.24, a1 Este, Camino Rincón Largo; a1 Sur, Solar Municipal No. 26, y al oeste; Solar Municipal No. 30; Por la suma de RD\$30,735.00 (Treinta Mil Setecientos Treinta y cinco Pesos con 00/100), se determinó que se cometió un error en cuanto a la Parcela Catastral.

**EN VISTA:** de que para subsanar dicho error fue emitido un nuevo decreto **No. 473-19 de fecha 13 del mes de diciembre del 2019, en su numeral No.12 Artículo No.12, el cual dice de** ahora y adelante se escribe y lee de la siguiente manera: Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, provincia Santiago de los Caballeros, a vender a la señor **Juan Fermín Baldomero Méndez**, por la suma de Treinta Mil Setecientos Treinta y cinco Pesos con 00/100 (RD\$30,735.00), una porción de terreno que mide trescientos siete metros cuadrados punto

treinta y cinco decímetros cuadrados (307.35 M2), ubicada dentro del ámbito de la designación municipal No. 1, **parcela catastral No. 7-2-B-16, del Distrito Catastral No. 8**, del Municipio de Santiago, con área de 307.35 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, solar municipal No.24, al Este, Camino Rincón Largo; al Sur, Solar Municipal No. 26, y al oeste; Solar Municipal No. 30; que es lo correcto.

**EN VISTA:** de que existe una carta constancia a favor de **INVERSIONES CRED S.R.L, RNC NO. 1-02-33802-7**, matricula no. 0200114562, libro no. 1835 folio 015, designación catastral solar 6, manzana 867-BIS, DC.1, producto de una aportación en naturaleza realizada por el Acto de fecha 26 de julio del 1999, legalizada por el Notario Licda. Rita M. Alvarez K. bajo el libro 69, Folio No. 110, del Registro de Título.

**EN VISTA:** de que el Ayuntamiento de Santiago tiene derecho dentro del ámbito de la Parcela Catastral No. 7-2-B-16, del Distrito Catastral No. 8 y Parcela catastral No. 7-2-B-2, del Distrito Catastral No. 8.

**POR TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, ES A BIEN SOLICITAR AL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LO SIGUIENTE:**

1. **APROBAR LA PERMUTA**, del solar dentro del ámbito de Parcela Catastral No. 7-2-B-16, del Distrito Catastral No. 8 propiedad del Ayuntamiento de Santiago **POR** los de la Parcela catastral No. 7-2-B-2, del Distrito Catastral No. 8, propiedad de **INVERSIONES CRED S.R.L, RNC NO. 1-02-33802-7**, sobre la porción de trescientos siete puntos treinta y cinco (307.35 Mts2).
2. **Entregar** los derechos que le corresponden en Cartas Constancia al Ayuntamiento de Santiago sobre la Parcela No. 7-2-B-2, del Distrito Catastral No. 8 y **devolver** a **INVERSIONES CRED S.R.L, RNC NO. 1-02-33802-7**, los derechos dentro del ámbito de Parcela Catastral No. 7-2-B-16, del Distrito Catastral No. 8, por ser esto lo correcto.
3. Que sea elaborado **ACTO DE PERMUTA**, administrativos entre las partes.

### **3-APROBACION DE ELABORACION DE ACTO DE PERMUTA.**

**APROBACIÓN DE ACTO DE PERMUTA ENTRE EL SEÑOR SEVERINO ANTONIO TAVERAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO.**

**ATENDIDO:** a que mediante Decreto No.546-05, de fecha 11/octubre/2005, en su artículo 1, numeral 3, el cual establece: "Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a



vender a favor del señor **Severino Antonio Taveras**, un solar municipal No. 29, de la Manzana Municipal No. 1-4, correspondiente a la Parcela Catastral No. 6-B-33 (parte), del Distrito Catastral No. 8, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 256.44 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, Av. 27 de Febrero; al Este, solar No. 1; al Sur, solar municipal No. 28; y al Oeste, calle Primera, por la suma de RD\$96,165.00 ; fue autorizada la venta del solar Municipal. (ver documento anexo).

**ATENDIDO:** a que Mediante informe de levantamiento e investigación de la Unidad Técnica del Catastro Municipal de fecha 26 de noviembre del 2018, lo correcto es que se escriba y lea **Parcela Catastral No. 6-B-32, del Distrito Catastral No. 8**, del sector Hoya del Caimito, del municipio de Santiago de los Caballeros, mediante coordenadas: X: 324937.11, Y: 2153183.87 con un área de 256.44 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, Av. 27 de Febrero; al Este, solar No. 1; al Sur, solar municipal No. 28; y al Oeste, calle Primera, suministrado a los fines de dar continuidad al expediente a favor del interesado.

**ATENDIDO:** a que fue Aprobada su corrección por el Consejo de la Sala Capitalar de este Honorable Ayuntamiento de Santiago en fecha 26 de abril del 2018, mediante Acta no. 05-18, para que proceda a emitirse un nuevo Decreto Presidencial, corrigiendo la Designación Catastral por ser esto lo correcto.

**ATENDIDO:** de que mediante **Decreto No. 473-19**, de fecha 13 de diciembre del 2019, fue corregido el decreto No.546-05, de fecha 11/octubre/2005, en su artículo 1, numeral 3, en cuanto a la **Designación Catastral**, la cual no fue admitida por la Jurisdicción Inmobiliaria en vista de que habiendo una Carta Constancia emitida el proceso que corresponde para la corrección es la **Permuta**.

**ATENDIDO:** en Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo del 2019, mediante Acto No.07-19, se Aprobó la solicitud de la solicitud de Corrección de Decreto No. 546-05 de fecha 11 de octubre del 2005, lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera: Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor del señor **Severino Antonio Taveras Taveras**, un solar municipal No. 29, de la Manzana Municipal No. 1-A, correspondiente a la Parcela Catastral No. 6-B-32, del Distrito Catastral No. 8, del sector Hoya del Caimito, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 256.44 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, Av. 27 de Febrero; al Este, solar No. 1; al Sur, solar municipal No. 28; y al Oeste, calle Primera, por la suma de RD\$96, 165.00. (ver documento anexo).

**ATENDIDO:** que el error fue del Ayuntamiento de Santiago al momento de hacer la tramitación para Decreto de Autorización de Venta de Solar Municipal, vendieron los

derechos de propiedad en la parcela catastral No. 6-B-33 (PARTE) la cual es la designación catastral **incorrecta**.

**ATENDIDO:** que el señor **Severino Antonio Taveras Taveras**, al momento de someter el Deslinde el Técnico Agrimensor determino que la mejora está ubicada en la **Parcela Catastral No. 6-B-32, del Distrito Catastral No. 8**, que es lo correcto.

**ATENDIDO:** a que según los levantamiento e informe del Catastro Municipal del Ayuntamiento de Santiago el error inicio al momento de la localización de la Parcela Catastral, la cual el Ayuntamiento asigno en la **parcela catastral No. 6-B-33 (PARTE) del D.C 8**. (ver documento anexo).

**ATENDIDO:** a que el Ayuntamiento de Santiago está en la mayor disposición de corregir dicho error por lo que mediante la presente instancia solicita que se proceda a emitir **Certificación de Aprobación de Permuta**, en cuanto lo siguiente:

**PRIMERO:** Que sea aprobado el Acto de Permuta entre del señor **SEVERINO ANTONIO TAVERAS TAVERAS**, de cedula de identidad y electoral No. 102-0010653-1, sobre la porción de terreno con una extensión superficial de Dos Cientos Cincuenta y Seis Punto Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados (256.44 Mts<sup>2</sup>), amparada en el Certificados de Titulo Libro No. 1753, Folio No. 234 constancia anotación matricula No.0200046290 de la **Parcela Catastral 6-B-33 del D.C 8**, **PERMUTAR POR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO SANTIAGO**, sobre la porción de terreno con una extensión superficial de Dos Cientos Cincuenta y Seis Punto Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados (256.44 Mts<sup>2</sup>), que están amparado en el Certificado de Titulo Libro No.1478 Folio 148 constancia anotación matricula No.0200088698 de la **Parcela Catastral 6-B-32 del D.C 8**.

**SEGUNDO:** que sea realizado Acto de Permuta entre el **AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO** y el señor **SEVERINO ANTONIO TAVERAS TAVERAS**.

#### PUNTO K.

#### SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE APROPIACION DE SOLAR MUNICIPAL

1. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 12 de noviembre del 2021 por la Sra. **ÁNGELA ALTAGRACIA RODRÍGUEZ ACOSTA** del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 23/12/1997, el solar municipal No. 13, manzana No. 1, dentro de la parcela catastral No. 153 (parte), del distrito catastral no. 06, del sector Francis Caamaño, del municipio de Santiago, con un área de 146.81 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 19259, de fecha 22 de mayo del 1987.

2. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 29 de diciembre del 2021 por los señores **ALEXANDER MANUEL ESTRELLA MORALES** y **ALENNY MARIA RODRIGUEZ DE ESTRELLA**, quienes compraron mediante acto de venta de fecha 26 de febrero del 2021, legalizado por la notario Lcda. Bielka Lusitania Luciano Martínez, a los señores **INOCENCIO PAULINO PEÑA** y **SANTA EDUVIGILIA RODRIGUEZ ROSARIO**, quienes justifican su derecho de propiedad del inmueble que más abajo se describe mediante Sentencia Civil número 365-2020-SSEN-00096, expedida por la Primera Sala Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago de fecha 10 de marzo del 2020, en la cual los declara como adjudicatario del inmueble a nombre del señor **EDUARDO PROSPERO NOVA LUNA** titular del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 29/06/2010, el solar municipal No. 1, manzana municipal No. 1, dentro de la parcela catastral No. 151, del distrito catastral No. 01, del sector **Gurabito**, del municipio de Santiago, con un área de 286.88 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento No. 38491, de fecha 28 de julio del 2009.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el Secretario General **Jhonny Pichardo**, en representación del Alcalde.

-**Jhonny Pichardo Secretario General**, muchos ciudadanos que buscan el servicio de apropiación, que buscan el servicio de traspaso de arrendamientos de contratos iniciales somos los que les damos muchas veces respuestas, porque somos los que los atendemos, nos gustaría también que el Concejo, que también ustedes en su condición de fiscalizador y partes del Ayuntamiento, con relación a este informe, suceda lo que suceda con este informe, también nos les den respuesta por lo menos en este mes que va a transcurrir desde hoy hasta la sesión si así como lo han propuesto y que nosotros respetamos sucediera que mande a comisión este informe escrito, muchas gracias y les reiteramos que el interés de nosotros es que el pueblo tenga el servicio que busca en el tiempo menor posible.

-El regidor presidente **Ambioris González**, vamos a someterlo, la última propuesta fue la de Max Castro, que vaya a la Comisión de Vocero, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Voceros, para su estudio correspondiente, por favor levantar su mano derecha. **RECHAZADA.**

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión, el Punto J, a la Comisión Jurídica, y lo demás que vaya a la Comisión de Catastro, por favor levantar su mano derecha. **RECHAZADA.**

-El regidor presidente Ambioris González, nos falta la del colega Odalys Tejada, sometimos la de doña Deysi Díaz, que fue la segunda propuesta, nos queda una propuesta que debemos mandarlo a Comisión Jurídica y aprobar el informe con lo demás, colegas escuchen si lo que votaron entienden que pueden votar por otra propuesta, nadie le puede quitar ese derecho.

-El regidor presidente Ambioris González, de aclaración sobre el tema tiene la palabra Nelson Matta, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Nelson Matta, miren los procedimientos son claros se han caído dos propuestas, la tres en caso que todos mantengan su posición, aquí hay personas más adultas que yo y sabe lo que dice las normas y como se presenta y como entra el voto del presidente, sin embargo, yo entiendo que lo que se está abogando aquí., es porque se busque una solución que no perjudique a la ciudadanía, si lo que se quiere es conocer es el informe, pues hay formas para conocerlo y para leerlo y si algunos puntos ustedes entienden que hay que revisarlo, pues en la próxima sesión se puede revisar y el Concejo tiene la potestad, o sea tomamos una decisión, pero que no perjudica a esa ciudadanía que tanto espera de nosotros que no caeríamos en la ilegalidad, porque el bien que están presentando, por ejemplo cuando hablan de contrato de arrendamiento ciertamente hay una enajenación pero precaria, porque usted no está saliendo del dominio del bien, es diferente cuando usted va a vender el bien del patrimonio, que tiene un procedimiento que tiene que pasar por la Constitución de la República y tiene que ser subastado, no estamos hablando de eso, estamos hablando como si fuera un contrato de alquiler y que ese contrato de alquiler, si el inquilino vamos a llamarlo así el arrendatario no cumple, pues la ley le da las manos para que usted tome las medidas pertinente, así que honorables colegas en conclusión, si se está buscando una manera de que no haya un vencedor ni un vencido es precisamente porque aquí siempre tiene que ganar la ciudadanía, y si nos empantalonamos y decidimos una posición u otra, entonces lamentablemente van a perder esos ciudadanos, así que el dialogo lo puede resolver todo y yo entiendo que es el momento y que si hay que retirarse con los voceros y el presidente y buscar una solución y tengan que volver donde nosotros que la busquen, porque para eso es que estamos, porque hay personas que han dedicado su vida a este municipio, aquí hay regidores que han hecho propuesta que todos sabemos que tienen años de servicio aquí y haciéndolo bien, porque aquí hay personas que han hecho propuesta que yo los admiro y tengo que decirlo públicamente y los respeto mucho, como el caso de doña Deysi Díaz, y tengo que decirlo públicamente.

-El regidor presidente Ambioris González, yo voy a solicitar dos minutos con los voceros, para consensual y hablar y buscar la salida a ese tema, los regidores que estén de acuerdo con el informe escrito del señor Alcalde, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, falta por someter la última propuesta, que es la del colega Odalys Tejada, de que vaya a la Comisión Jurídica el Punto J, y lo demás sea aprobado, los

regidores que estén de acuerdo con el informe escrito del señor Alcalde, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

### INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el Secretario General **Jhonny Pichardo**, en representación del Alcalde.

-**Jhonny Pichardo Secretario General**, de que en fecha de 25 enero 2022, el Alcalde entregó remozamiento de la Cancha Mixta de la Asociación de Choferes y Conductores del Cibao, la que también es usada por los jóvenes del sector buena vista, en fecha 31 de enero el Ayuntamiento recibió un reconocimiento por parte del Instituto Nacional de la Administración Pública, por el alto Ranking obtenido en el indicador 1.05 del plan anual de capacitación formalizado y en marcha del sistema de monitoreo de la Administración Pública municipal (SISMAP), en fecha 2 de enero 2022, entrega de obra de construcción de aceras, asfaltos y señalización de la avenida penetración en el sector flor de Gurabo, en este mes de febrero, colocación de reductores de velocidad, Reparto Peralta, Bella Vista, también en este mes de febrero, se construyó el importante Baden en la Avenida Circunvalación Sur, próximo al Palacio de Justicia, en Fecha 7 de febrero, intervino la cañada, en el sector Villa Liberación, en fecha 14 del año 2022, entrega de embellecimiento de la isleta, Villa María. Muchas gracias.

### ASUNTOS PENDIENTES.

No Hubo

### INFORME DE LAS COMISIONES

No Hubo

### ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.

1. La Comunicación de fecha 13 de diciembre del 2021 del Licdo. **José Luis Jorge**, sobre la Solicitud de aprobación de nulidad del Contrato de Arrendamiento **No. 33741** a favor



del **SR. LUIS ALFREDO MARTE NÚÑEZ** y la solicitud de Aprobación de reconocimiento de derecho de posesión de terreno municipal y Aprobación de un nuevo Contrato de Arrendamiento a favor de la **SRA. GLADYS MERCEDES COLON**, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN MIXTA conformada por la COMISION JURÍDICA Y LA COMISION DE CATASTRO. APROBADO.**

2. La Comunicación de fecha 31 de enero del 2022 del **Licdo. Pedro Pablo Pérez**, sobre la Solicitud de retiro de oposición ilegalmente inscrita al Solar Municipal No. 13, Manzana No.1, del sector Rafey, con el Contrato de Arrendamiento **No. 25645**, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN JURÍDICA.**
3. La Comunicación de fecha 25 de enero del 2022. De la **JUNTA DE VECINOS EL DESPERTAR**, sobre la Solicitud para que sea entregada la Administración del Área Verde de la comunidad de **EL DESPERTAR** a la junta de vecinos debidamente constituida y representada por el **SR. JOSE RAFAEL HERNANDEZ BASTARDO Y BENITA ANGELA NÚÑEZ DE PEREZ**, dicha solicitud fue enviada a una a la **COMISIÓN MIXTA conformada por la COMISION JURÍDICA Y LA COMISION DE AREA VERDE. APROBADO.**
4. La Comunicación de fecha 14 de enero del 2022, de la Gerencia de la **COMPAÑÍA EDUSOL**, sobre la Solicitud de **LA VERIFICACIÓN DE PARQUEOS PRIVADOS DE LA COMPAÑÍA EDUSOL**, ubicada en la urbanización Vargas, dicha solicitud fue enviada a la **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. APROBADO.**

#### TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra **Alfonso Durán**, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El **regidor Alfonso Durán**, presidente mi intervención el día de hoy es para pedirle a la que por favor que la Administración, agilice un poco lo nosotros que hemos sometidos aquí y que hasta el momento no se ha resuelto nada, no se ha ejecutado, en el tiempo que llevo aquí he sometido algunas 18 mociones, de esas me han ejecutado una a media, entonces yo le pido por favor que me echen una manita con eso y se agilice y por otro lado yo quiero solicitarle un reductor de velocidad en la calle Raúl Esterlín del Ensanche Bolívar, eso queda frente a la Parroquia San Gabriel y a la Clínica Madre Josefa, la cual muchos motores pasar por ahí a alta velocidad,

muchos vehículos pasan a alta velocidad y están teniendo bastantes inconveniente. Muchas Gracias.

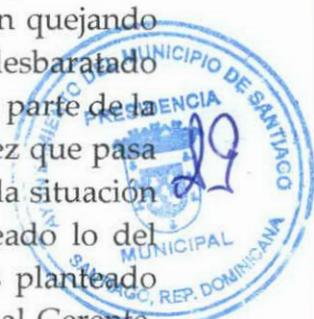
-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que se vaya a la Administración, la solicitud hecha por el colega Alfonso Duran, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Bélgica Espailat, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Bélgica Espailat, el turno que voy a elegir es el siguiente, tenemos una calle dañada, muy fea, los contenes están todos desbaratado y necesitamos urgentemente que vayan, eso es en la entrada de Cerro Alto, en la Calle No.9, Cerro Alto, los vecinos se están quejando mucho o sea la Junta de Vecinos, se apersono y me informo que los contenes al estar desbaratado se hacen charco de agua y cuando pasan vehículos mojan toda las casas o sea orilla, la parte de la calzada con los contenes quedan muy cerca de la casa no hay una distancia y cada vez que pasa un vehículo por ahí es un problema, muchas veces querido colegas hemos planteado la situación de la Cañada de Hoya del Caimito, todo sigue igual, muchas veces hemos planteado lo del semáforo que queda con McDonald's y la Marchanta no se ha hecho nada, hemos planteado muchas cosas, planteamos lo de las luces y gracias a Edenorte y se resolvió, gracias al Gerente, hemos planteado el alumbramiento de Hoyas del Caimito y del Parque Las Damas, está totalmente destruido, necesitamos un personal que trabaje ahí directamente para que mantenga todo limpio, porque los vecinos se están quejando y ahí mismo en la misma Damas en las calles Los Hidalgos, en la calle No. 5, ahí hay un Baden que esta desgranado, todos los vehículos que pasar por ahí se escucha el escándalo en todas partes, es solamente un recordatorio señor presidente, querido Secretario General, bastante veces usted ha escrito lo que hablamos aquí en esta sesión le vamos a pedir por lo que usted más quiera, por los clavos que recibió nuestro señor Jesucristo, por favor ayude la comunidad de Hoya del Caimito, con eso. Muchísimas gracias

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Mariano Paulino, vocero del Partido de la Fuerza del Pueblo (FP).

-El regidor Mariano Paulino, presidente la comunidad de Cuesta Colorada, ahí existe una Parroquia, Parroquia San Miguel, a la vez un Santuario, hace poco tiempo existía un Paso Peatonal que comunicaba lo que es Las Américas y Cuesta Colorada, esa calle donde estaba el paso peatonal, serbia para las personas que iban a la Iglesia de Las Américas, que por ahí transitaba al cerrar el Paso Peatonal, ahora se le han imposibilitado, nosotros en visita que le hicimos la semana pasada los moradores del sector nos solicitaron que intercediéramos con relación a esa situación ya que cuando ese Paso Peatonal estaba ahí, ellos podían asistir a su Iglesia, asistir a los negocios que estaban en el área cercana, lo mismos sucede también de aquel



lado de Las Américas que también escuche varias quejas, estamos solicitando presidente que el Departamento de Planeamiento Urbano, nos envíen un técnico, un perito que pueda ir, evaluar la situación que vaya en beneficio de ambas comunidades y también ese mismo técnico que evalué un solar municipal que está al lado de la Parroquia, al lado de una Casa Club, que está siendo remozada por esta Alcaldía y que pueda servir ese solar municipal, que está en el mismo centro de Parque para ambas instituciones tanto la Parroquia como la Casa Club, debido a que la calle cuando coinciden las actividades de la Misa y las actividades del Club, se vuelve intransitable, entonces queremos que el Departamento de Planeamiento Urbano, visite esa comunidad puede someterla presidente.

-El regidor presidente **Ambioris González**, miren yo creo que hay un tema ahí, que se está haciendo un Parque al lado de lo que usted está solicitando.

-El regidor **Mariano Paulino**, el Parque está hecho y la Cancha, pero existía el Paso Peatonal y fue cerrado.

-El regidor presidente **Ambioris González**, ahora es hay un Parque que se está haciendo.

-El regidor **Mariano Paulino**, si pegadito de la Casa Club, están haciendo el Parque, que no impide el Paso Peatonal siga, hay que ir allá para que evalúen.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra **Hatuenydi Rosario**, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Hatuenydi Rosario**, hablando un poco del tema, tengo entendido que es bueno que se haga también una evaluación social, porque entiendo que hay una parte de la comunidad que estuvo de acuerdo con esa situación que está pasando en tiempos anteriores que son los de Las Américas, porque eso son los que divide la cancha, porque antes había un flujo, vendían drogas, hacían cosas ilícitas en ese trascurso, en ese Peatonal, porque era muy solitario, entonces es bueno que se haga un consenso de ambas comunidades para llegar a un acuerdo y si es correcto, depende lo que ellos determinen que son los residentes de ahí y son las personas que pueden avalar sobre ese tema, por eso me gustaría añadir esa parte de que se haga una evaluación aparte de Planeamiento Urbano, sino algo que vaya en conjunto comunitario y social entre ellos para que lleguen a un acuerdo.

-El regidor presidente **Ambioris González**, si ya esa sería la solicitud, que vayan a allá y hagan un levantamiento, un descenso y que se hablen con la comunidad, eso es lo que tienen que hacer.



-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que de acuerdo con la solicitud hecha por el colega **Mariano Paulino**, que vaya a la Administración, de que un técnico de Planeamiento Urbano, vaya hacer un levantamiento, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO**.

-El regidor **Mariano Paulino**, me traslado ahora al sector Hoyo de Julia, el cual está ubicado en la entrada El Ejido, quiero poner en conocimiento, para que nuestro eficiente Secretario General, tome nota, que vaya en auxilio justamente con la Administración, Secretario General, de esa comunidad debido a que esa es la entrada de un sector tan populoso como lo es El Ejido y ahí hay una Casa Club, totalmente deteriorada, hay una Cancha totalmente deteriorada, debido a que cuando caen dos gotas de agua, hay un problema de drenaje y alcantarillado y eso se inundá, queremos señor Secretario General, que usted tome notas y vaya en auxilio de esa comunidad.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el Vicepresidente **Max Castro**, vocero del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor Vicepresidente **Max Castro**, lo primero es darle las gracias a cada uno de ustedes por reconocimiento que aquí fue aprobado y se llevó a cabo el 31 de enero en el salón Juan Pablo Duarte, a Víctor Liz, gracias a cada uno de ustedes, porque fue anónimamente y logramos ver a un joven ya saliendo de su juventud, siendo reconocido en su ciudad, lo siguiente presidente tienen base a situaciones que desde que yo estoy en este Concejo ya para 6 años no hemos podidos simplemente arreglar y siento de una manera u otra que nos está faltando el respeto al Concejo y a la Administración por parte de los Distritos Municipales, yo entiendo que ellos no nos escuchan, de una manera u otra básicamente le tuvimos que rogar para que algunos de ellos, no vamos a decir los cincos, entregaran los informes trimestrales y anuales sobre su presupuesto y podemos ver como ahora de una manera u otra siguiendo con la ilegalidad, ellos tienen los cinco Distritos Municipales, oficinas de Planeamiento Urbano, nosotros tenemos que buscarle una solución y hemos hablado antes de yo ser Vicepresidente lo mencione de unas visitas, se hicieron las visitas, hemos hablados de unas convocatorias, se hicieron las convocatorias y no hemos llegado absolutamente a nada, los Distritos Municipales, siguen haciendo lo que se les venga en ganas con el Ayuntamiento de Santiago y simplemente sentarnos a dialogar como Administración, como Concejo, y buscar una solución a esos problemas, porque no puede ser que uno esté en una comunidad que haya una construcción y uno de curioso verdad pregunte y el permiso del Ayuntamiento tú lo tienes, si el de aquí, pero no, el Ayuntamiento de aquí no te puede dar un permiso, es el Ayuntamiento de Santiago, es el que tiene la potestad para eso, entonces, nosotros tenemos que empoderarnos de eso, nosotros aquí que estamos, los partidos que pueden llamar a los directores para que puedan venir a reunir aquí, para que busquemos las soluciones y para que los munícipes no sigan en eso, el presidente de Mancomunidades y Distrito Municipales, que es Fernando Estévez, ha sido apoderado varias veces y él ha tomado varias decisiones incluso ha rendido informe sobre el tema, pero nosotros no hacemos nada si los directores no quieren hablar con nosotros, tenemos que tomar eso como una lucha de nosotros

de cada uno de nosotros, no es que si el director es amigo mío o de mi partido, que si hizo o no hizo, que si está haciendo o no lo está haciendo, es que como municipio nos demos a respetar y podamos tomar las decisiones que vayan de bien y sigamos haciendo todo bien, era simplemente una observación.

**-El regidor presidente Ambioris González,** sobre el tema tiene la palabra Fernando Estévez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

**-El regidor Fernando Estévez,** mire yo como presidente de la comisión y Max Castro, he tomado algunas acciones y en virtud de que vimos que en un primer intento de nosotros lograr llegar a un acuerdo o de hacer cumplir lo que se tiene que cumplir, solo no pudimos como comisión y nos hicimos acompañar de la Comisión de Voceros, hicimos un intento para mí de un todo fallido, quizás alguien puede decir que funciono en el algo, uno u otra cosa, pero para mí no funciono en nada, porque nosotros estamos viendo y por suerte Max Castro, se ha ido más allá un punto, porque lo comparamos unos con otros hemos dicho este está bien y el que supuestamente está bien, está bien en función en comparación de uno que está mal, no porque está bien, yo soy de los que creo que nosotros para poder lograr hacer cumplir o poder poner hacer lo que se debe hacer a ellos, nosotros tenemos que tomar acciones jurídicas, porque esto es un tema de voluntad y de intereses y ellos, si usted lo toma los cinco Distritos Municipales y le haces un análisis, los cinco están incumpliendo, el que no cojea de una mano, cojea de un dedo, pero los cinco están incumpliendo, ese caso que Max Castro, acaba de resaltar de cobrar por derecho a la construcción lo hacen los cinco, entonces yo digo y esta vez voy a parecer un poco arrogante, pero para mí la Comisión de Mancomunidad y Municipio, recibe un supuesto informe, calculamos que se haya hecho efectiva la retribución de los recursos, hasta ese punto, para mi ese es el único punto que ellos cumplen, entonces nosotros estamos haciéndole a ellos una supuesta fiscalización que al final es fallida, yo creo que si nosotros no nos hacemos acompañar del Departamento Legal del Ayuntamiento y que la Sala nos apodere, para darle seguimiento, no solamente hasta el punto de un dialogo de un conversatorio con ellos sino hasta el punto de ir, yo diría hasta los tribunales si es necesario, porque ellos mediante conversatorio no van a llegar en ningún acuerdo, entonces yo creo que nosotros hemos hecho mucho intentos y para mí eso lo que ha sido es gastar combustible y tiempo, porque ellos no tienen intención, mandan un informe, pero sigo haciendo lo que a mí me de mi gana. Es cuánto.

**-El regidor presidente Ambioris González,** sobre el tema tiene la palabra Odalys Tejada, del Partido de La Liberación Dominicana (PLD).

**-El regidor Odalys Tejada,** señores el tema de los Distritos Municipales, que bueno que Max Castro, vive también trayendo apasionadamente este tema, pero nosotros estamos viajando por las rampas yo les voy a decir públicamente responsablemente yo, el tema de cobrar los impuestos en Planeamiento Urbano, ilegal que hay en los Distrito Municipales, en todos, conllevan no

solamente a cobrar los impuestos sino que conlleva que se están desarrollando urbanización en esos Distritos Municipales y los vocales de esos, muchos vocales de esos Distritos Municipales, están chantajeando a los dueños de esas urbanizaciones, solicitándole, quitándole y recibiendo solares, recibiendo dinero, esto no es un asunto de si queremos o no queremos, es que también nosotros como Alcaldía tenemos que reforzar a Planeamiento Urbano, comprarle, que haya una brigada en cada circunscripción, porque con una brigada única no podemos darle respuesta a un municipio tan grande, las tres circunscripciones que Planeamiento Urbano, sea también acompañado de varias brigadas para que el mea culpa sea más ligero señores, yo he traído varias veces el tema de los policías municipales y justamente esta semana vi yo hombres uniformados, con sus uniformes, gorras, Policía Municipales, haciendo la labor de quitarle puntos de ventas en esos Distritos Municipales, puntos de ventas a gente infelices colegas, entonces no podemos seguir actuando de espalda o querer aquí trayendo temas diferentes, vamos accionar y que se haga sentir que esa fiscalización que nos corresponde a nosotros como Concejo, no nos veamos como muñecos de trapos, pero vamos a dejar las palabras y vamos a pasarlas a las acciones presidente, había una comisión que aquí se ha traído varias veces tres o cuatros sesiones que teníamos, que había una comisión que estaba asignada hacer visitas a esos Distrito Municipales, vamos actual, vamos apoyar a Planeamiento Urbano, de que aquí del Municipio, la que tiene la facultad para que en cada circunscripción que están distribuidos esos cinco Distrito Municipales, hayan brigadas de fiscalización y que las gentes dejen de ser estafados, por gente que no les corresponde. Es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, miren eso es fiscalización de los Distrito Municipales, nosotros solamente tenemos que refrendarse el presupuesto de ellos que lo mandan aquí y observar cuando manden los trimestrales y compararlo con el presupuesto a ver si están cumpliendo, el tema de Planeamiento Urbano, yo creo que solamente uno o dos Distritos Municipales, que tienen Planeamiento Urbano, no todos, que ellos cobran las obras sí, pero departamento creado solamente dos tienen los departamentos, un ayuntamiento tiene ese departamento hace como 5 años.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra María de los Angeles Cruz, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor María de los Ángeles Cruz, a mí la teoría y soy abogada y no me gusta mucho, hay que pasar a la acción, tengan o no tengan los Distritos Municipales, los departamentos creados en los ojos de nosotros cobrándonos los arbitrios a los ojos de nosotros con los policías municipales, están a los ojos de nosotros violentando la ley y yo no quisiera que la gente que voto por mí me diga tu no hiciste nada y ya lo hemos hecho en varias ocasiones así, los colegas están hablando claro y creo que más claro que nunca, todos los Distrito Municipales están violentando, usted dijo tenemos que refrendar los presupuestos, pero nosotros estamos llamados para fiscalizar, nada mas no es el Ayuntamiento de aquí, así como nos gusta también revisar documentaciones que

están organizadas aquí y en otro lado no están organizadas, vamos a ponernos las pilas por otro lado sin intención de hacerle daño a ningún Distrito, organizarlo, que vamos hacer presidente, yo pregunto que va hacer este Concejo, que vamos hacer, porque ya el presidente de la Comisión hizo sus salvedad, ya el vocero hizo la de él, que va hacer este Concejo, me gustaría saber o si tenemos que elaborar una propuesta para traerla acá, porque tenemos que salir de la palabra a la acción, vamos a volver a visitarlo y vamos hacer lo mismo, o vamos a notificar, le vamos a pedir que por favor hacer una mesa de trabajo, porque algo tenemos que hacer, esa mi pregunta, que vamos hacer. es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, miren el presidente de la Comisión tiene apoderamiento de informe trimestral, porque en la próxima sesión se mandaron como cinco.

-El regidor Vicepresidente Max Castro, otro tema colega ala Administración hacerle un llamado, muy preciso en cuanto a las Junta de Vecinos, tienen que buscar una manera de que ya si se juramentó ya se estableció en una comunidad en un área, en lo que ustedes entiendan y puedan establecer un haya unos representantes de esa comunidad, que sean esas personas quienes estén de verdad en la cabeza del trabajo de esa comunidad, porque me expreso de esa manera, porque ya he pasado por más de tres situaciones incluyendo a la de mi comunidad en la cual no se le hace caso a la Junta de Vecinos, que ya fue juramentada, se le hace caso a un Comité de Seguimiento que estaba durante el proceso, pero si se juramentó una Junta de Vecinos, lamentablemente la ley es la ley y estamos y yo entiendo que todos estamos en la disposición de que si el presidente de la Junta de Vecinos, es Juna, bueno que sea Juna que reciba la llave de la Casa Club, no que sea otra persona y que cree dentro de la comunidad un espacio tenso y no se pueda ni siquiera dialogar, yo he pasado por ese proceso y no quisiera que otras comunidades pasen por lo mismo, aunque después uno se ponga de acuerdo a los seis, siete meses, pero no es así, tenemos que buscar una manera de poder trabajar en conjunto, eso es todo de mi parte colegas y muchas gracias por escucharme.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra José Torres, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor José Torres, mire las grandes transformaciones se realiza con un primer paso, y hoy me siento muy feliz de presentarle a ustedes una propuesta que es hasta ahora un ante proyecto para definir las Políticas Públicas de inclusión para las personas con discapacidad en el Municipio de Santiago, peo conforme a esto y solicitando que sea envía a la Comisión de Agenda Legislativa, porque se trata de una Políticas Públicas que incorpora cristero, tanto la Alcaldía como el Municipio general se convierta en la primera ciudad inclusiva del país, son mediadas, son acciones que yo sé que no requieren de grandes presupuesto, que no requieren de grandes inauguraciones, sino más bien que dentro de los procesos que vive el municipio, se pueda pensar con un criterio inclusivo, entonces debido a esto, hemos elaborado con las consulta las

organizaciones que se dedican a la inclusión y tomando en cuenta que la Alcaldía a declarado el año de la Inclusión, este anteproyecto de ordenanza que establece las Políticas Públicas Municipales, para las personas con discapacidad, por lo que solicito a todos mis colegas que sea aprobada este documento para enviarse a la Comisión de Agenda Legislativa, sea estudiado y ponderado para que se emita un informe.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que de acuerdo con la solicitud hecha por el colega José Torres, que vaya a la Comisión de Agenda Legislativa, el Anteproyecto de Ordenanza, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Cholo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Cholo D' Oleo, señor presidente este Ayuntamiento se ha estado caracterizando en que es un municipio organizado, que la limpieza, pero al parecer que al Alcalde ya no le interesa el Municipio de Santiago, parece que tiene otra intención, otros intereses, porque hemos vistos en las ultimas semana, en los últimos meses como el Municipio de Santiago, se está llenando de basura y para nosotros es sorprendente porque eso antes no pasaba, de hechos los Hospitales y antes de ayer me di una vuelta, porque tenía la denuncia y quise confirmarla, en los Hospitales están lleno de basura, Cabral y Báez, en el frente, parte atrás, en emergencia llena de basura al igual que el Hospital de Niño, al igual que el Seguro Social, le íbamos a traer de hechos fotos, imágenes de esa situación, entonces le estamos haciendo un llamado al Alcalde de que vuelva a lo que era antes a recoger la basura en Santiago y en esos puntos estratégicos, sabemos que él tiene otras intenciones de no seguir siendo Alcalde, pero tiene que hacer su ejemplo aquí en esta ciudad de Santiago de mantenerla limpia, es un llamado que le hacemos.

También queremos solicitar a este Concejo de Regidores, la señalización de los Barrios, Barrio Lindo y Barrio Obrero de la zona sur de Santiago, esas calles están ya con sus aceras y contenes, pero no están señalizadas y la gente buscando la calle tal y no la encuentran, por lo que le hacemos un llamado que vaya al Departamento de Tránsito, para la señalización de esos barrios.

Otro tema es que quizás ustedes van a decir que estamos lloviendo sobre mojado, siempre que nosotros no paramos aquí tratamos el tema del Mercado de Pekín, muchos dicen ya eso está resuelto, ya nos reunimos con los propietario, nos reunimos con el comité, ya hay una respuesta de hecho ya yo he hablado con el Secretario General, y me ha dado algunos informes, pero entonces pasan los meses, pasan los años y nada que se resuelve, entonces nosotros queremos que el Secretario General, nos dé un informe real de que en que condición esta, que falta, en que tiempo se va a entregar, porque si ya entregaron los fondos a la compañía que lo está terminando o si es que la compañía no está haciendo su trabajo, bueno que le rescindan el contrato, pero ya

tenemos que salir de eso señores, tenemos que salir de esa situación del Mercado de Pekín, es cuánto.

-El regidor presidente **Ambioris González**, usted va hablar sobre el primer tema que el hablo, entonces él le va a responder para que usted le diga, en un minuto él le va a responder me dice el secretario.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el Secretario General **Jhonny Pichardo**.

-**Jhonny Pichardo Secretario General**, miren Cholo sobre todo siempre trae el tema, es un asunto de que nosotros tenemos que agotar el procedimientos, aquí a este Concejo la alcaldía trajo en una ocasión, en una de las sesiones, digamos el levantamiento de la obra, entonces finalmente la obra se lleva en vez de Quince Millones de Pesos (15,000,000.00) que había presupuestado para el año pasado, se llevaba Treinta Millones de Pesos (30,000,000.00), pero no había presupuesto, los Quince Millones de Pesos (15,000,000.00), hubo que dejar de ser otra obra para sumarse a esas cosas que ustedes aprobaron, Treinta Millones de Pesos (30,000,000.00), en definitiva se lleva el mercado, para eso hubo que dar procedimiento, porque no es que el alcalde puede, los Treinta Millones de Pesos (30,000,000.00), están aquí lo cogí y míralo aquí, si no que estuvieron que pasar unos meses conforme a la ley de compra y contrataciones de la República Dominicana, por la que se rige los Ayuntamiento, se dieron los procedimiento y en diciembre finalmente hubo una partida que se entregó el contratista de ahí, ahora el contratista prepara otra partida, porque es por partida eso lo sabemos todos, y entonces se está en ese proceso, cada partida, cada cubicación de esa hay que hacerla conforme a la ley, entonces eso se lleva tiempo porque ya se le dio esa partida y esta partida entonces tiene que pasar un tiempo de nuevo agotar los procedimientos interno para dársela a la siguiente partida, entonces es eso, no es otra cosa, más que respetando la ley que nosotros estamos medio del proceso que se termine el mercado, el alcalde tiene más interés que ustedes y más interés que todos nosotros, de la población que se termine el mercado pero tiene que ser con los procedimientos de ley en ese proceso está, lo que yo le puedo decir que en este año se estará inaugurando esa obra, a la cual la alcaldía lo estará invitando a todos, yo estoy sumamente interesado, particularmente interesado, porque tengo amigos ahí que vienen donde mí, me dicen yo tenía un puestecito, que sabemos que sí que estaban ahí, eso se va a respetar también, todo aquel que tenía realmente un puesto ahí, la alcaldía va a respetar eso, pero estamos en el proceso y ustedes saben que eso se lleva un proceso, quisiéramos le repito finalmente que fuera tan fácil como coger los Treinta Millones de Pesos (30,000,000.00), que ha aprobado este concejo finalmente y que la alcaldía lo está ejecutando, que pudiéramos cogerlo mañana y se terminó, no cada partida lleva un tiempo atreves del proceso de la ley compra y contrataciones.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Frank Medina**, a mí en lo particular como regidor no me preocupa el tema de la construcción, de hecho está quedando muy bien terminado, yo pase por ahí y está quedando hermosísimo y gracias por la aclaración que nos hace el secretario porque entiendo que es uno de los funcionario de esta alcaldía, que más se preocupa porque las cosas se hagan dentro del marco legal, eso no me trae preocupación a mí, a mí al igual que muchos ciudadanos si nos preocupa y nos crea incertidumbre, algo que usted menciono al final de sus palabra, y es el listado de a las personas que finalmente se le va a entregar sus locales, eso es lo que a mí me crea preocupación, y no solo a mí como regidor, yo sé que aquí hay más regidores que ese tema también le llama preocupación y a la vez le crea cierta incertidumbre, miren esa no es mi circunscripción sin embargo el problema en la Zona Sur de Santiago, eso ha impactado tanto que es un problema que ahora mismo lo están abrazando muchas organizaciones comunitarias, entonces a nosotros se nos acercan ciudadanos para decirnos, regidor nosotros queremos que ustedes como Concejo de regidores, que son la voz de nosotros ahí en el Concejo, velen porque realmente a los que anteriormente teníamos los locales y que al momento de iniciar ese proyecto de ampliación, remodelación de ese mercado, a esa persona se le prometió ilegalmente, legalmente también, a esa persona se le hizo su contrato o sea para garantizarle que terminada la obra esas persona iban a retornar a sus puestos, yo tengo aquí una copia una comunicación, una copia de la cámara de cuenta que en el año 2016 la cámara de cuenta está diciendo que ellos fueron al lugar hicieron un descenso, conversaron con la personas aquí está la copia y ellos como cámara de cuenta dicen que sí, contactaron un listado donde ellos dicen que sí, alegan que sí que esas son las personas que eran propietarios o tenían rentado contrato de arrendamiento de esos locales y que la administración le garantizó a esas personas que al momento de terminarse esa obra, entonces esa personas iban a retornar a su lugar después, yo no conozco a ninguna de esa persona en específico, no tengo ningún interés en eso, viví un tiempo en Pekín, conocí el mercado en aquellos años en los años 90 en mi niñez cuando me tocó vivir por dos años en Pekín y conozco cómo funcionaba eso y como las personas se ganaban la vida hay , ya para cerrar y clausurar con mi palabra, lo que yo quisiera secretario que a esos ciudadanos no se les vulnere su derecho, el derecho a que ya cuando se haga la apertura de esa obra, esas personas puedan retornar a su lugar de trabajo, le voy a decir una cosa colega, yo seré el primero que si a una de esas personas realmente y que se puede comprobar, que tenía su contrato de arrendamiento y que en el listado que se hizo antes de, si a una de esa persona se le violenta su derecho yo seré uno de los primeros que voy a caminar con esa gente exigiendo de que se le cumpla con su derecho. Es cuanto sobre el tema.

-El regidor presidente **Ambioris González**, yo creo colega que, si usted comienza a caminar sobre el tema con lo que la cámara de cuenta, no es facultada de la cámara de cuenta, decir quien tiene ahí un local, esa faculta solamente la tiene ahí el Ayuntamiento porque eso es arrendatario,

la cámara de cuenta, no tiene facultad sobre un bien municipal para decir quien estaba ahí y quien no estaba.

-El **regidor Frank Medina**, la cámara de cuenta según la Constitución de la República Dominicana, es el organismo superior de fiscalización.

-El **regidor presidente Ambioris González**, pero no tiene facultad para decir quien esta ahí y quien no estaba.

-El **regidor Frank Medina**, ya eso usted tendría que responder a la cámara de cuenta que aquí incluso está firmado otra copia y todo de una comisión enviada por la cámara de cuenta que hizo eso, entonces a mí usted no hay que responderme eso, hay que responderle a la cámara de cuenta.

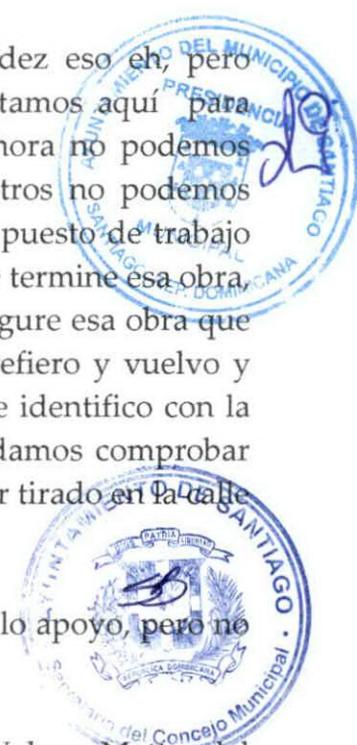
-El **regidor presidente Ambioris González**, lo mío solo fue un comentario la cámara de cuenta no tiene facultad para eso.

-El **regidor Frank Medina**, olvidémonos de cámara de cuenta y tiene validez eso eh, pero olvidémonos de cámara de cuenta, nosotros como Concejo de Regidores, estamos aquí para proteger a esos ciudadanos, le digo que no tengo ningún interés en eso, ahora no podemos permitir y lo sabemos aquí que en las administraciones siempre hay, nosotros no podemos aceptar aquí que a personas que antes de empezar ese proyecto que tenía su puesto de trabajo hay, y que ceden su lugar y hoy están como vendedores ambulante hasta que se termine esa obra albergando la esperanza de que ellos vuelven para ya entonces cuando se inaugure esa obra que se apertura entonces esa persona no tenga ese espacio, a eso es que yo me refiero y vuelvo y reitero, y esa es mi posición y yo sé que la posición de muchos colegas yo me identifico con la comunidad si algunas de esa persona que nosotros podamos contactar y podamos comprobar que realmente eso es lo que alegan de ello mire yo seré uno de los que va a estar tirado en la calle reclamando.

-El **regidor presidente Ambioris González**, yo no caminare, pero lo apoyo, yo lo apoyo, pero no voy a caminar.

El **regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Nelson Matta, del Partido de La Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Nelson Matta**, brevemente hay una preocupación no solamente nosotros los regidores, también en todos los ciudadanos y los comerciantes que componían la Asociación de ese Mercado, sin embargo hay que analizar la situación, porque muchas de esas personas ya han fallecido, otros han desaparecidos o están fuera del país, y no están dentro del ámbito ya



comercial, otros simplemente tenían ahí un subalquiler, entonces tendríamos que ver y depurar ese listado que usted dice que, con toda la razón del mundo porque también el alcalde a mí me consta que eso es lo que quiere que se les de los cubículos a las personas que realmente tienen el derecho, entonces tendríamos que ver, va a existir un derecho sucesoral sobre los que han fallecido, le vamos a otorgar a el empresariado que tenía varias posiciones ahí, varios puesto, como se le quiera llamar, oficina, subarrendado entonces todo eso debe de entrarnos con cierta inquietud no solamente a usted, a todos los regidores, porque es un asunto de justicia, pero verlo sobre la realidad y la equidad y la justicia, eso está asegurado y lo ha dicho el alcalde de que hay cubículo suficiente para cada uno de los que estaban ahí, ahora que no agarre uno de ellos y quiera que le den un cubículo para comercializarlo y hacer cosas con personas que no califican para entrar ahí a la plaza, todos eso nosotros los regidores tenemos que velar porque ese mercado ha costado mucho sacrificio del pueblo de Santiago, se ha llevado mucho recursos, entonces tenemos que quedar bien, no podemos dejar que nos empañen esa obra, que es una de las obras más cumbre que se van a presentar en esta administración y entiendo que si se hace lo contrario a lo que usted ha dicho, no con relación al estado si no con relación a la personas que merezcan que estén hay, usted vivía en Pekín, nosotros podríamos decirle que nacimos en Pekín, cholo se fue, cholo conoce ahí todo el que tenía un negocio, yo puedo mencionarle a usted todos. si comienzo desde el inicio donde estaba Quilino, hasta al final donde estaba Francisco o más halla donde estaba Humberto el zapatero, todos o sea a mí me podían decir yo tenía ahí, eh no yo no lo tenía ... porque yo sé todo el que estaba ahí , pero en definitiva y conclusión estamos todo en la misma línea y si vamos para la calle también va el alcalde a coger el frente porque él es el que ha dicho ayúdenme que las cosas ahí se hagan con justicia porque no tiene sentido hacer esa inversión si vamos hacer lo contrario. Muchas Gracias.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Odalys Tejada, del Partido de La Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Odalys Tejada**, el Mercado de Pekín, yo pedí la palabra sobre el tema, yo estaba presidiendo la Comisión de Mercado, yo me reuní en varias ocasiones y la última que estuve fue la semana pasada con un grupo, con un listado, me reuní con el presidente anterior de la comisión, miembro de la Comisión del Mercado, y si es verdad hay una preocupación de la gente del Mercado de Pekín, una de las preocupaciones mayores es, que se han acercado, que quieren cambiar el concepto al mercado, entonces si hay un contrato de arrendamiento o un nuevo dueño, tiene que pasar y ser aprobado por este Concejo, la ley así lo dice, es decir, que aquí todos los regidores estamos para cuidar y ser guardianes de que la gente del Mercado de Pekín, tengan su local y que ese concepto, porque también me decían, no porque andan los rumores que le van a vender al banco de reserva, a tal cooperativa, bueno ... lo primero es que hay que analizar y sobre guardar el derecho de lo que eran dueño de esos locales del Mercado de Pekín y como ese tema de nuevos dueños del Mercado de Pekín y del contrato de arrendamiento, tiene que ser aprobado por el Concejo, es decir que nosotros todos, no importa el partido, es ser guardianes de

que se cumpla, que ya señores, por favor ya, es un llamado yo tuve también una reunión con el Secretario General, en una comisión, en una ocasión, que esa gente no tengan necesidades ni de quemar gomas ni de hacer nada y si falta más dinero Secretario General o Presidente que Administración diga y nosotros de una vez y por toda terminar el tema del Mercado de Pekín, porque es verdad que ahí hay miembros que vendían y conseguían su comida y están pasando trabajo y no es verdad que el banco de reserva que me han dicho, puede imponerse por encima del derecho que tengan esos dueños y si vamos a cambiar de concepto, vamos entonces a copiar lo que están haciendo otros puntos para que emprendedores que le pertenecen ese Mercado sea lo que estén ahí al frente de cualquier decisión que se tome en el mercado, así que yo no tengo preocupación Presidente, yo voy hacer guardián de eso Secretario General, pero pónganle fecha, que el contratista diga, mire en 3 meses, en 4 meses ... si Administración necesita dinero que solicite el Concejo para que se le haga la transferencia y que el Mercado de Pekín, de una vez por toda salga de esta Sala, pero con gente contenta y un derecho respetado de aquellos que son dueño. Muchas Gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, usted lo que hizo fue cholo que dijo que el Secretario debe tomar nota para que el Departamento de Tránsito, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por el colega Cholo D' Oleo, de que vaya al Departamento de Tránsito, la señalización de los Barrios, Barrio Lindo y Barrio Obrero de la zona sur, por favor levantar su mano derecha. APROBADO.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el primer tema tiene la palabra Bélgica Espailat, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Bélgica Espailat, me llamo la atención el primer tema de Cholo en cuanto la basura, yo estoy en mi casa veo la televisión y escucho, estoy mirando un programa local de aquí de Santiago, donde el Director del Hospital, está acabando con la Alcaldía de Santiago, donde él dice que aquí no se recoge la basura, que el hospital se está acabando, que tuvieron que darle un camión, una donación de la liga municipal, que bueno mi compañero cholo, que bonito le queda a él eso... QUE RIDICULO SE VE !!!, en año y medio casi dos años, yo quiero que ese Director del Hospital y me diga a mi donde metió la basura, eso es malo la mezquindad no se le apoya a nadie. con apenas un año y medio ... este es mi turno Cholo y usted tiene que respetarlo, yo quiero que ese Director del Hospital, que se va acabar en los medios de comunicación acabar con esta Alcaldía, a decir que no le recogen la basura, quiero que me diga que en este año y medio donde metió la basura, en donde la metió, no se puede ser injusto, no se puede ser mezquino ... así que Director del Hospital tenga más cuidado que aquí somos 31 regidor, aquí hay un alcalde que nunca te va a domar con la recogida de basura. Muchísimas Gracias!!!

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Frank Medina, lo primero es que debemos aclararle a la colega, debemos hacerle una aclaración, lo primero es que en ningún momento, el Director del Hospital José María Cabral Báez, el doctor Hilario, ha dicho que nunca le han recogido la basura, el doctor lo que ha dicho es que hay irregularidades con la recogida de la basura y yo también lo he dicho y hoy esta mañana di una declaraciones a la prensa como regidor, porque tengo conocimiento de causa, he visitado los 3 Hospitales Regionales, Hospital José María Cabral y Báez y en el caso del Hospital de Niños, incluso no se ha atrasado por 2 ni 3 días, se hasta por una semana la recogida de basura y nosotros como bloque, y nosotros como bloque, como bancada del Partido Revolucionario Moreno (PRM), nos identificamos con esa posición del Director del Hospital José María Cabral y Báez, porque con la salud del pueblo no se juega, entonces yo creo que también debe ser una prioridad y ustedes también regidores deberían estar preocupados, porque se acumulan la basura en los Hospitales, o sea aquí vamos a dejar politiquería y vamos hablar las cosas como son, yo creo que todos los regidores que componen este Concejo, debemos estar preocupado cuando se acumulan basura en un Centro de Salud, porque todos sabemos lo que eso representa y hasta ahora la brillante gestión del Doctor Hilario, ha estado ahí se puede exhibir o sea que no me venga a mí a faltarle el respeto al Director del Hospital José María Cabral y Báez, que bastante bien lo está haciendo ... entonces, vamos hablar las cosas como son, colegas en ningún momento se ha dicho que el Alcalde no ha recogido la basura, hay irregularidad y aquí lo sabemos que hay irregularidad con la recogida de la basura... lo que deberíamos preguntarnos colega usted que defiende tanto esa parte y la gestión del Alcalde Abel Martínez, lo que deberíamos preguntarnos nosotros es, qué está pasando con las 2 compañías recolectoras de basura, que aquí se ha convocado varias veces y el colega Wilson Alemán, en varias sesiones ha solicitado un informe que nunca se ha entregado, ese es el trabajo de nosotros fiscalizar, que está pasando con los camiones si están debidamente adecuados, los camiones que nosotros aquí como Concejo cada año se le aprueba un Presupuesto para la recogida de basura, que todos reconocemos que aquí hay camiones que si recogen dos toneladas botan una en la calle, eso es por lo que nosotros deberíamos estar preocupados y exigirle a esa compañía recolectora de basura que regularicen la recogida de basura y que también acondiciones esos camiones recolectores de basura que la mayoría votan todos los excrementos en la calle y están contaminando nuestra ciudad. Es cuanto.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Francisco Veras, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Francisco Veras, yo considero que la colega Bélgica Espailat, esta desenfocada totalmente de la realidad, cuando arremete contra el Honorable Director del Hospital José María Cabral y Báez, nosotros somos testigo que es cierto el cumulo se basura en el Hospital José María Cabral y Báez, al igual que en los otros 2 Hospitales Regionales, somos testigo y también puedo responderle a la colega diciéndole que en la ausencia de la Alcaldía de Santiago, en la recolección de basura en los Hospitales ha estado la mano de un Alcalde de un Distrito Municipal y voy a

mencionar el nombre del Alcalde, que ha sido solidario con los Hospitales, es el Charro del Distrito Francisco de Jacagua, ese es el que ha estado recogiendo los desechos sólidos en los Hospitales Regionales y nosotros como bloque de regidores del (PRM) por esa razón hemos solicitado a la liga municipal el camión recolector de basura conjuntamente con los Directores de Hospitales, para que se normalice la recogida de basura en esos centros, ya que se trata de la salud de Santiago, porqué, porque ahí está la salud y si en los Hospitales no se recolecta la basura entonces somos perjudicado cada uno de nosotros, por lo cual yo exijo respeto para el Director y los Directores de los Hospitales Regionales de Santiago, y es muy cierto que aquí en el Ayuntamiento de Santiago no se le está dando seguimiento a la recolección de desechos sólidos de los hospitales regionales muy cierto.

**-El regidor presidente Ambioris González,** miren colegas antes de seguir dándole turnos sobre el tema me voy a parar, miren aquí los camiones del Ayuntamiento tienen GPS y aquí están la frecuencia de cuando ellos van, están todas las frecuencias de cuando paso por el Hospital, esos contenedores que hay de ahí son del Ayuntamiento, que lo llevo allá y tiran la basura afuera y miren cuando yo veo el contenedor vacío y veo la funda afuera, pero eso no es lo grave es que la funda roja la ligan con la negra, los que trabajan en el Hospital, son los que tiene que hacer de ponerlas las negras solas y las rojas solas, varias reuniones con el Ayuntamiento con la Administración del Hospital José María Cabral y Báez, los contenedores vacío y la basura afuera reunión servicio con la regional de salud en Santiago, pero la foto que más me llama la atención es esta colega que cogen 4 funda roja y 4 negra y la ponen en la entrada de la emergencia o sea quien está jugando con la salud, el Ayuntamiento o la Administración del hospital que pone esa funda en la entrada de la emergencia, o sea que en la entrada del hospital por emergencia ponen 4 funda para tirarle una foto.... No fue de aquí que tiraron esa foto, la tiraron de allá del hospital, fue la administración que mando esa foto para las redes no fuimos nosotros, y miren eso los contenedores vacíos y la funda negra y roja liga, o sea vamos hacer consciente quien está jugando con la salud, nosotros somos regidores, somos representante y yo estoy de acuerdo si no la recogen ... colega esa foto no la subió la Administración de aquí ni el Ayuntamiento, esa foto la subió la Administración del Hospital... claro que estoy de acuerdo que la recogen, la recogen la basura.

**-El regidor presidente Ambioris González,** sobre el tema tiene la palabra Christian Ramos, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

**-El regidor Christian Ramos,** nosotros como entes sociales, más la responsabilidad que nos ha otorgado la ciudadanía de Santiago, tenemos que hacer valer y honrar ese compromiso y no tratar de confundir y distorsionar a esos munícipes de este Honorable Municipio de Santiago de los Caballeros, aquí hay que saber de verdad quien es el que está jugando con la salud de la población, o sea no es con dices, ni dando opiniones porque nos interesamos en decir una cosa que se ha politizado, lo han llevado a un ambiente que no es digno de que nosotros pensemos y

entendemos de que la sociedad merece eso, lo importante es preservar la salud de la ciudadanía de Santiago y del país, pero a nosotros nos compete en estos momentos la ciudadanía de Santiago y estar diciendo que en el Hospital José María Cabral y Báez, el Ayuntamiento de Santiago, no recogen la basura, es una vulgar mentira, lo que hay que decirle a la ciudadanía de Santiago, es las irregularidades que se dan en el Hospital José María Cabral y Báez, con los desechos sólidos, como lo mezclan y como confunden a la población y como lo sacan en un momento determinado, para después decir que no se está recogiendo, eso es lo que hay que decirles a los munícipes de Santiago y no estar diciendo cosas que no son cierta porque tenemos un compromiso de frente a la nación y es de nosotros como Concejal del Municipio de Santiago, poder decir las cosas de frente al pueblo de manera tal, y tenemos que hacer valer aquí lo que es el compromiso que el Alcalde Abel Martínez, tiene con la municipalidad de Santiago, y eso se evidencia en lo que es la gestión que él ha desarrollado, junto a nosotros como Concejo de Regidores, eso se evidencia y lo que es Santiago, el antes y el después y preocupado totalmente por lo que es la salud del municipio de Santiago, y con ello recoge la basura, o sea que te digan que en Hospital de Santiago José María Cabral y Báez, que el Alcalde Abel Martínez, no recoge la basura es una falacia y vulgar mentira del Director del Hospital José María Cabral y Báez.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra María De los Angeles Cruz, del Partido de La Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora **María De los Ángeles Cruz**, mi turno es algo específico, sin embargo yo quiero, ya que aquí se habló sobre algo que es injusto, a los colegas que pregonan la salud, porque la salud tiene varias connotaciones, si hablamos de salud y si lo colegas están preocupados por la salud de los Munícipes de Santiago, lo primero que deberían de hacer es, la foto no la inventamos, no la crearon la Alcaldía, vamos a ver la frecuencia de recogida y segundo los que visitamos los hospitales, los hospitales podemos ver si hay basura , pero 3ro también la mezcla de los desechos sólidos, que quizás ustedes no saben la magnitud del daño que le hace al empleado de esa recaudadora de basura cuando van a movilizarlo, señores ustedes están poniendo en riesgo a esos hospitales, no a ustedes, están poniendo en riesgo a la salud de todos esos trabajadores al momento que van a recoger y si están tan preocupado vamos a pedirle entonces al ministro de salud que prepare o que envíe camiones especiales también para recoger los desechos sólidos en esos hospitales, entonces qué raro que de un momento a otro nuestro honorable alcalde haya dejado de recoger la basura en Santiago, como dijo nuestro colega cholo, que nuestro honorable alcalde está dejando que la Santiago, se ensucie otra vez, que casualidad que son los hospitales del conuerto que están presentando la queja porque justamente ahora como tenemos un tema políticos, porque no nos ponemos al día con las deudas, porque no colocamos los desechos sólidos separados donde van y porque cuando la alcaldía le hace el llamado no te emperran, solamente quería dejar esas pregunta, ahora mi tema señor presidente, con todo respeto quiero pedir a este Honorable Concejo en nombre de la Comisión de la Mujer, que por favor sea

apoderada la misma, le voy a pedir un cierre de debate a nuestros colegas regidores para que continuemos porque ya estamos muy tarde y ya agotamos los temas.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el cierre de debate, por favor de levantar la mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra María De los Ángeles Cruz, del Partido de La Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora María De los Ángeles Cruz, quería pedir como presidente de la Comisión de la Mujer y mis colegas que están aquí algunas de ellas, que se nos empoderase porque ustedes saben que según nuestros reglamentos en el artículo 70, estamos llamado a reconocer 30 damas Distinguidas de Santiago, para el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, no hay mucho que motivar, porque ustedes son todos unos abanderados, lo digo a boca llena del tema mujer, especialmente los hombres muy solidario, entonces queremos pedir que se nos apodere para reconocer a esas Distinguidas Dama y dada la situación que quizás no podemos tener una sesión tan rápido antes de la actividad, que se nos permita revisar, elaborar bien los expedientes como ustedes no lo han visto en otra ocasiones y que los voceros en representación doña Deysi Díaz, para que trabaje con nosotros directamente pueda depurar esos expedientes y que nosotros luego, someternos a ustedes un informe de todo lo que hemos hecho y que naturalmente nos mantendremos en comunicación con ustedes pasándole los perfiles, entonces quería que portavoz se nos apoderase y que nos permitan montar el evento para el 8 de marzo que apodere la Comisión de la Mujer.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud de la colega María De los Ángeles Cruz, por favor de levantar la mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Wilson Alemán del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Wilson Alemán, yo no iba a tomar turno, sin embargo la intervenciones tanto de Alfonso, como de la colega Bélgica, me han motivado a tomar un turno, en una queja constante que tenemos aquí en este Concejo, yo particularmente en el año 2020, sometí quince mociones a este Concejo, de las cuales fueron aprobada tres, de esa tres solo se ejecutó una, que no conllevaba mucho presupuesto una solamente, en el 2021, sometí doce, no se ha ejecutado una sola, tengo dos que quiero resaltar porque han sucedido acontecimiento con respecto a 2 inejecuciones de mociones que yo he sometido aquí, el semáforo de la calle 10, con la circunvalación donde un camión batió a un señor hace una semana y algo, todo el que paso por ahí entendía que había sido un animal que habían matado porque lo desbarato a ese señor, ese semáforo yo solicite aquí, cometí una moción fue aprobado y fue enviado a administración hace casi dos años, nunca se ha ejecutado, la iglesia que estaba dispuesta incluso hacer protesta, ya yo

lo he traído este tema varias veces aquí a este Concejo, pero no se ha ejecutado, me pase el año paso entero dando viaje para la unidad del departamento de semáforo la joven esta Yaskania, que no salió con nada, me lo prometió para diciembre y nada yo lo trate en la sesión pasada también, el otro es la Casa Club, que presidente recuerde que cuando se iba a pagar el presupuesto se me prometió que en el primer semestre de este año esa obra se iba a iniciar, no he visto señales de eso, fue esa la promesa que se me hizo a mí, esa persona están esperando hace más de 40 años por esa obra, no he visto señales de esa obra ... pero porque yo traigo este tema a colación, yo quiero hacer una propuesta al final, porque no es en todas las sesiones que hemos tenido siempre se para un regidor y toma un turno solicitando a decir que no se han ejecutado la obra, como dijo Alfonso, como dijo Bélgica hace un momentico, pero eso es en toda la sesiones, eso no puede ser, no puede ser que nosotros estemos viniendo aquí, a cada una de las sesiones aprobando las cosas, la mandan a administración, hace un momentico le mandaron a administración a Alfonso lo que le solicito y yo mire a Max y me reí, lo que hago es reírme, porque ya lo que uno entiende es que cuando lo mandan a administración, eso es a dormir el sueño eterno, eso no puede ser, nosotros no podemos estar perdiendo el tiempo aquí sometiendo cosas y no es por fuñir, nosotros estamos de cerca con los munícipes y somos los que recibimos las problemáticas y la traemos aquí, porque somos los representantes de los munícipes de Santiago, entonces que hacemos la traemos aquí, se manda a administración, se pone a dormir el sueño eterno, no eso no puede seguir sucediendo, eso está violando porque lo establece la ley, dentro de las atribuciones que tiene la administración en el artículo los 60, numeral 5, establece que la alcaldía tiene que ejecutar las ordenanzas de los Concejos, entonces se está violando eso, de una manera olímpica, yo quiero hacer una propuesta a ver de qué manera eso se agiliza, yo quiero hacer una propuesta de que se cree una comisión para que le den seguimiento a todas esas mociones que se han aprobado aquí y tienen más de un año, casi 2 años que no se ejecutan, están en una inercia total, yo quiero proponer que se cree una comisión en la cual este usted Presidente, este el Secretario General, para que puedan tener un acercamiento con la administración, con la Alcaldía de este Ayuntamiento ... que se cree una comisión, presidente estoy pidiendo una comisión y voy a decir cómo es que lo voy a sugerir como estaría conformada, me refiero, quiero decir que este conformada por el Secretario, por usted y un regidor de cada partido diferente al PLD, porque ya usted estaría representando el PLD, para que ... para que esa comisión se ocupe específicamente de recibir toda esas mociones que han sido aprobada y por la cual es una queja constante de todos los regidores de aquí de que no se ejecutan y de que haga un levantamiento, que haga un levantamiento, que esa comisión de dedique a agilizar eso, porque es que los munícipes están esperando por esa obras, cada uno de los semáforo que se ha pedido aquí, los munícipes están esperando por eso, aunque haga una comisión señor presidente yo estoy pidiendo una comisión específica, yo estoy seguro que en esa comisión que usted dice que está formada, no está el Secretario General.

**-El regidor presidente Ambioris González,** en este caso como presidente quien nos representa a nosotros es el vocero PLD, y están conformada por el Secretario y los 4 voceros de cada partido.

-El regidor Wilson Alemán, no han hecho nada ... yo quiero presidente que usted someta a este Concejo mi propuesta de solución a ese estancamiento que tiene todas las mociones que se aprueban aquí, porque a eso es que hay que buscarle una solución, porque eso no puede seguir pasando ... entonces que es lo que estamos haciendo aquí ....

-El regidor presidente Ambioris González, yo creo que la solución es que usted les solicite a los Voceros y al Secretario, que le den seguimiento porque ya está formada, someterlo a ellos otra vez lo mismo o sea no tiene sentido ... es que le den seguimiento, solicítelo usted que le den seguimiento.

-El regidor Wilson Alemán, .... Artículo 60, desempeña en atribuciones la sindicatura es el órgano ejecutivo del gobierno municipal, cuyo desempeño es realizado por el síndico a quien corresponde las siguientes atribuciones, numeral 5, es ejecutar las Ordenanza y Reglamento Municipal;!!!

-El regidor presidente Ambioris González, algunas veces nos vamos donde nosotros queremos léase el artículo 52, entonces colega, en conclusión.

-El regidor Wilson Alemán, en conclusión, yo quiero que usted someta si usted dice que la tiene formada vamos a ratificarlo y vamos a decirles a esa comisión que ejecute el mandato que le estamos dando y que agilicen el proceso, porque no podemos seguir en esta inmersa.

-El regidor presidente Ambioris González, esa es la palabra, eso es que la comisión le gestione y le dé seguimiento de lo que ellos han hecho.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Nelson Matta, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Nelson Matta, señores regidores el artículo 336 establece, con toda claridad que el Ayuntamiento no puede asumir gastos por encima de lo presupuestado para el año, podría formarse una comisión. Podríamos formar la comisión, pero esa comisión tiene que estar claro que no puede presionar con nada que no esté presupuestado por el año y aprobado por nosotros ... es cierto que somos representante de las comunidades y que hay inquietudes que tenemos que traerla, pero hay inquietudes que tenemos que recogerla y plantearla para ver si son escogidas entonces y aprobarla en el próximo presupuesto, porque ya le dimos mandato a la administración de que es lo que tienes que hacer en el año, planificado y presupuestado, ahora entonces el Concejo no puede presionar a la Administración para que caiga en una ilegalidad ... se habló ahorita hasta de transferencia, en tal sentido, hay que pedirle a la administración que someta la transferencia de fondo para que cumpla con todos los solicitados por el Concejo, la comisión entonces tendría que analizar esa situación, reunirse con la administración y ver lo que



es alcanzable y posible, pero no todo aquí es alcanzable y es posible, no estoy en contra porque naturalmente lo que ustedes traen aquí es de la comunidades, pero vamos a verlo dentro de las posibilidades y del el mandato legal que le hemos dado a la Administración.

-El **regidor presidente Ambioris González**, a la Comisión de los 4 voceros de cada partido y al Secretario General, que les dé seguimientos a los temas suyos colega Wilson Alemán.

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Hatueyndi Rosario, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Hatueyndi Rosario**, lo siguiente que quiero plantear es que ayer sostuvimos una reunión con la comunidad Francisco del Rosario Sánchez, y sus Junta de Vecinos, ellos plantean su problemática en la cual escuchamos y estamos aquí para presentar a este Concejo, y la problemática de ellos es que ellos tienen problemas con su drenaje pluvial, su comunidad lo escuchamos y es penoso lo que está pasando esa comunidad en ese sentido en una de sus calles, por tal motivo nosotros vamos a plantear de que eso vaya a la comisión de Obras Públicas, acompañadas con técnicos de Obras Públicas, y que evalúen esa situación para ver en sí en que nosotros debemos a portar como Ayuntamiento podemos ayudar en ese caso o no, pero queremos que esa respuesta se le sea dada a esa esa comunidad, es decir que esa es mi propuesta.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, que se vaya a la Comisión de Obras Públicas, la solicitud hecha por el colega Hatueyndi Rosario, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El **regidor Hatueyndi Rosario**, y lo otro es a los colegas que están aquí, que nosotros debemos ser más respetuoso en las sesiones, porque yo vengo a sesión y yo nunca me he ido a mitad de una sesión, gracias a Dios, esperando de que todos se expresen de que todos hablen y yo lo he escuchado, entonces entiendo que nosotros como regidores que como compromiso que tenemos con las comunidades y los munícipes de esta ciudad, debemos cuando tenemos sesión no tener tiempo definido, porque aquí si los 41 quieren hablar yo estoy dispuesto a escuchar, de 10,20,50, no sé lo que quieran hablar, esta sesión es para eso, y es cada vez un mes, entonces yo quiero que nuestros colegas por favor seamos consecuente en cuanto a esto, es decir que muchas gracias.

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Francisco Veras, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El **regidor Francisco Veras**, yo tengo un tema aquí que es de gran importancia, ya que un ciudadano me ha presentado una denuncia formal de un vehículo que trajo la grúa de aquí del Ayuntamiento, el día 2 de mayo del año 2019, un vehículo cuyo monto de dinero en ese entonces, oscilaba el Doscientos Ochenta Mil Pesos, el nombre del joven es Ronald Fernández, residente en

Cerro Alto, pero además como ese vehículo que esa joven tenía, un joven ingeniero era de su trabajo, también tenía dentro del vehículo maquinarias valorada en unos Setenta Mil Pesos (RD\$70,000.00.), lo terrible es que trajeron ese vehículo aquí y cuando el vino a retirar el vehículo, ese vehículo tenía los cristales rotos, no tenía nada de lo que él había traído dentro, nada de ese vehículo, yo tengo aquí fotografías que el vehículo estaba parqueado aquí en este Ayuntamiento de Santiago, en el Parqueo, tengo fotos, tengo también certificaciones de la denuncia que él ha realizado, ese caso viene dándose desde el 2019, y nunca ha tenido respuestas concreta sobre ese tema, un vehículo color blanco Peugeot del año 2019, y yo considero que un ciudadano con su pleno derecho de trabajar libremente y de que los derechos de ese ciudadano sean resarcible, debe resolverse el caso de ese vehículo, ya que no aparece en ningún lado aparece ese vehículo, no hay forma que ese vehículo aparezca por más que el viene al Ayuntamiento, el presidente recuerda que un día vine con el joven ingeniero al Concejo de Regidores, a la oficina del presidente y a la fecha eses joven está desesperado, porque era el vehículo de su trabajo, estamos hablando de más de Trescientos Mil Pesos (RD\$300,000.00), el monto del vehículo y los instrumentos de trabajo que tenía el joven y todavía a la fecha en la Alcaldía no le dicen donde está vehículo y porque razón también ese vehículo ninguno de los instrumentos de trabajo cuando el vino a buscar el vehículo se supone que era una multa que habían de colocarle y entregarle su vehículo, entonces nada ni el vehículo ni los instrumentos de trabajo y yo antes esta Sala y nosotros que somos fiscalizadores y somos también los representantes de esos ciudadanos de que los derechos de esos ciudadanos no sean vulnerados arbitrariamente como se le ha hecho a ese ciudadano, nosotros consideramos que debe resarcírsele los daños a ese ciudadano, porque es una injusticia, que personas que por ejemplo esta llamados al orden hagan esa barbaridad, ya que ese vehículo fue llevado del frente de su casa y tengo evidencia de donde se llevaron el vehículo que fue del frente de su casa que fue que podían decirle a la persona y él le decía que no se lo llevaran el vehículo y de todas forma se lo llevaron y lo lamentable del caso, lo daño que le han realizado a ese joven, porque si le hubiesen entregado el vehículo esta situación a esta Sala yo no la hubiese traído, pero es una responsabilidad que tengo como representante de los ciudadanos del Municipio de Santiago, de hacer esa denuncia responsablemente para que de esta forma pueda resarcírsele ese daño, para que esos temas cierren y ese abuso paren a los ciudadanos en esta Alcaldía de Santiago, por el referido Departamento Tránsito, que fueron las personas según el ciudadano que le trajeron el vehículo aquí a esta parte, yo considero que debe hacerse una investigación y entregarle ese vehículo y de lo contrario si no se le puede entregar ese vehículo, porque según él, en ningún lado está el vehículo, entonces que le compren un vehículo el Ayuntamiento y se lo entreguen, por otra parte yo considero que deben de ser respetuoso, porque a nosotros nos pagan aquí para venir a una sesión una vez al mes, y yo considero que si nos pagan para eso los ciudadanos y los ciudadanos votan por nosotros para que nosotros estemos aquí en este salón representándolo, los compañeros, los colegas nuestros deben de ser respetuoso y esperar que la sesión termine para luego marcharse a sus casas, yo considero lo siguiente y lo estoy diciendo de manera general, no me estoy refiriendo a ningún colega.

-El **regidor presidente Ambioris González**, sobre el tema tiene la palabra Wilson Alemán del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El **regidor Wilson Alemán**, yo lo que le quiero decir que, en Ayuntamiento, yo lo que quiero decirle solamente, es que la Administración debe darle seguimiento a esas brigadas que están haciendo ese tipo de incautación, porque no son unas y ni dos los reportes que yo escucho y prácticamente las personas les llaman delincuentes, le llaman ellos, porque a veces tienen mercancías y tienen instrumentos de valor en esos vehículos y se pierden, entonces eso quiere decir que parece ser que esa brigada está compuesta con personas que no son tan honesta, yo entiendo que ese departamento debe de investigar a ese personal, es mucha coincidencia que a cada momento estén haciendo reporte en los medios de comunicación de atropellos, de abuso que comete esa brigada que anda incautando esos vehículos en la calle, solamente quería decirle eso presidente.

-El **regidor presidente Ambioris González**, ya usted termino Francisco Veras, encienda el micrófono.

-El **regidor Francisco Veras**, yo entiendo que deba de formarse una comisión de voceros, para que se le busque una solución a esta problemática y darle una respuesta ya a este ciudadano ya que sea confiable para él, yo considero que sea una comisión de vocero.

-El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo, que vaya a la Comisión de Vocero, la solicitud hecha por el colega Francisco Veras, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Frank Medina, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El **regidor Frank Medina**, yo quiero someter un reconocimiento a una figura muy reconocida de trascendencia nacional e internacional en el ámbito deportivo y que recientemente fue reconocido y elevado al salón de la fama, yo me refiero a David Ortiz, no le voy a leer semblanza por cuestión de tiempo David Ortiz, es una carta leída que todos los conocemos y ha recibido reconocimientos internacionales incluso en el último equipo que jugo fue reconocido por esa ciudad en Boston por todo lo alto y David Ortiz, en su último discurso en público resalto nuestra ciudad y nuestra gente, entonces como una de nuestras funciones es nosotros reconocer esa persona que aportan valor a nuestra sociedad y a la sociedad de Santiago y que pone en alto nuestra bandera como lo ha hecho David Ortiz, y que incluso él lo ha expresado que ama esta ciudad y durante muchos años se ha mantenido visitando esta ciudad, yo someto ante este concejo se reconozca a David Ortiz, como "Visitante Distinguido" de esta ciudad de Santiago.



-El regidor presidente Ambioris González, yo la secundo usted sabe porque David Ortiz, dijo que amaba esta ciudad y la menciono, porque es la ciudad más limpia que tiene el país, los regidores que estén de acuerdo, con la solicitud que hace Frank Medina, por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Ambioris González, siendo las 7: 04 P.M, de fecha 17 de febrero del año 2022, queda cerrada la Sesión Ordinaria.



**AMBIORIS GONZÁLEZ**  
Presidente del Concejo Municipal



**SERGIO DE JESUS BEATO**  
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Ambioris González
2. Max Castro
3. Albany Almonte
4. Amaury Domínguez
5. Bélgica Espaillat
6. Christian Ramos
7. Engels de Jesús Álvarez
8. Fernando Estévez
9. Hatueyndi Rosario
10. Jochebel Jerez
11. José Torres
12. Lorena Cunillera
13. María de los Ángeles Cruz
14. Nelson Matta
15. Odalys Tejada
16. Alberto José Hernández
17. Alfonso Duran
18. Ambiorix de Jesús Reyes
19. Ana Lucia Rosario
20. Anllely De León
21. Beatriz Gonell
22. Cholo D' Oleo
23. Deysi Emelda Díaz
24. Edwin Núñez
25. Elsa Gonell
26. Francisco Alberto Veras
27. Frank Carlos Medina
28. Mayra Alonzo
29. Wilson Aleman
30. Edinson Tavera
31. María Ramona Peralta
32. Mariano Paulino
33. Jaryzqui Izquierdo

